

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

MASS, Clara Elizabeth

SUMARIO
XXIII REUNIÓN – 19 SESIÓN ORDINARIA
14 de agosto de 2014

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
○ Expediente 62-S-14 Versión Taquigráfica de la 1º Sesión Itinerante del día 31 de Julio de 2014	4
○ Expediente 24-A-14	4
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 495-C-14	4 – 5
○ Expediente 497-C-14	5
○ Expediente 500-C-14	5 – 6
○ Expediente 503-C-14	6
○ Expediente 505-C-14	6 – 7
○ Expediente 510-C-14	7
○ Expediente 43-B-14	7 – 8
○ Expediente 44-B-14	8 – 9
○ Expediente 46-B-14	9
○ Expediente 513-C-14	9 – 10
○ Expediente 515-C-14	10
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
○ Expediente 491-C-14	12
○ Expediente 494-C-14	12 – 19
○ Expediente 501-C-14	19 – 26
○ Expediente 502-C-14	27 – 30
○ Expediente 41-B-14	30 – 32
○ Expediente 506-C-14	32 – 33
○ Expediente 507-C-14	34
○ Expediente 508-C-14	34 – 35
○ Expediente 42-B-14	35 – 41
○ Expediente 514-C-14	41
○ Expediente 516-C-14	41 – 42
○ Expediente 518-C-14	42 – 45
○ Expediente 47-B-14	45 – 56
○ Expediente 519-C-14	57
PROYECTOS DE COMUNICACION	
○ Expediente 493-C-14	57 – 58
○ Expediente 496-C-14	57 – 58
○ Expediente 498-C-14	57 – 58
○ Expediente 499-C-14	57 – 58

○ Expediente 511-C-14	57 – 58
○ Expediente 512-C-14	57 – 58
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 45-B-14	58
○ Expediente 517-C-14	58
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
○ Expediente 25-P-14	62 – 63
○ Expediente 09-D-13	60 – 62
○ Expediente 13-D-13	60 – 62
○ Expediente 184-D-12	60 – 62
○ Expediente 185-D-12	60 – 62
○ Expediente 186-D-12	60 – 62
○ Expediente 187-D-12	60 – 62
○ Expediente 195-D-12	60 – 62
○ Expediente 188-D-12	60 – 62
○ Expediente 116-D-13 (300-F-13)	60 – 62
○ Expediente 297-C-14	63
○ Expediente 59-S-14 adjs. (33-S-14 y 40-S-14)	60 – 62
○ Expediente 56-D-14 (46-P-14)	60 – 62
○ Expediente 88-D-14 (78-O-12)	60 – 62
INCORPORACIONES	
○ Expediente 49-B-14	10 – 11
○ Expediente 50-B-14	11; 58 – 59
○ Expediente 51-B-14	11; 59 – 60
Expedientes de Control de Gestión	63
Finalización y arrío de Pabellones	63 – 64
Agregados a la Versión Taquigráfica	65 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a catorce días de agosto de 2014, siendo las 21 y 03, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se pasará lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia, con aviso, de la concejal Mass.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 19 Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante

Invito a los concejales, Morando y Navarro a izar el Pabellón Nacional y a los concejales Molina y Zarza a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales, Morando y Navarro proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los concejales Molina y Zarza hacen lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Aplausos.

-Disturbios en la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

Orden en la barra por favor, si continuamos con esto, vamos a aplicar el Reglamento y a suspender la Sesión.

Orden en la barra, por favor.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 62-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 17ª Sesión Ordinaria (1ª Sesión Itinerante) del día 31 de Julio de 2014, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 24-A-14: Asociación de Usuarios y Consumidores de Corrientes.
Eleva Nota Ref.: Aportando una serie de puntos, para ser adjuntados al Expediente 75-D-14 (1492-S-14) Adj.: 371-C-14 (Estacionamiento Medido).

-Se gira a Secretaría.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 495-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Ordenanza: Establecer el nombre de "Paseo de los Murales", el mismo se encuentra sobre las calles San Luis entre 9 de Julio y Carlos Pellegrini.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 497-C-14: Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Ordenanza: Adherir a la Ley 26.926 que instituye el 19 de Agosto "Día Nacional de la Lucha Contra el Síndrome Urémico Hemolítico".

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Murmullos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por favor, silencio en la barra.

Gracias, mantenemos silencio, entonces nos vamos entendiendo todos, y todos podemos comprender la Sesión, en orden, en paz y tranquilos, cada uno con su reclamo, o con la manifestación que quiera hacer, y podamos entendernos todos, entonces les pido encarecidamente que respetemos este momento de Sesión, entonces todos podemos entender también el mensaje de los concejales, y el mensaje que desde la barra también se quiere transmitir. Muchas gracias. Continúe por favor señor prosecretario.

3- Expediente 500-C-14: Concejál Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Ordenanza: Reglamentar el servicio de Transporte Privado de Personas para uso turístico en el ejido urbano.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejál Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente. Solicito si se pueden leer los considerandos, por favor.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Así se hará, señor concejál.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejál Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero decirles que lo que estamos intentando es darle una herramienta más al Ejecutivo Municipal con respecto a buscar la manera de ir promoviendo nuestro turismo, creo que hay distintos elementos dentro del sistema de transporte para poder darles a las agencias, los hoteles y otros lugares que se puedan promocionar los lugares que sean utilizados con las trazas convenientes que el Ejecutivo reglamente pero, básicamente, encontramos que hay una laguna para la utilización de esto, por eso intentamos reglamentarlo y así poder avanzar y que se pueda promocionar el turismo porque el otro día traía una inquietud y me pareció de muy buen gusto el transporte que ha implementado el municipio con los colectivos de doble piso pero realmente no hay una ordenanza específica que autorice la circulación.

Es por eso que nos parecía conveniente avanzar no sólo exclusivamente para esa circulación, sino también para que las empresas y las agencias puedan promocionar con otros vehículos de paseo la Ciudad de Corrientes. Básicamente, está direccionada la ordenanza para eso.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Obras y a la de Legislación.

4- Expediente 503-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Modificar los Incisos b y d del Art. 21 de la Ordenanza 3.193.
Ref.: Reglamento del Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ordenanza busca modificar dos incisos de la actual ordenanza que rige en el reglamento del Transporte que es la Ordenanza 3.193 Puntualmente, en dos incisos que nos van a permitir poder tener los elementos necesarios para poder hacer un estudio objetivo e integral, en este caso, de la composición de la tarifa del transporte.

Mucho se ha debatido en este Cuerpo cuando nos tocó debatir sobre el aumento del boleto, mucho se ha debatido en Audiencias Públicas, mucho se ha debatido en una serie de pedidos de informes que han elaborado distintos concejales de este Cuerpo pero nunca pudimos obtener la información que pretendíamos, la que algún concejal aquí, jocosamente, la denominó la “fórmula de la Coca Cola”, que es cuáles son los ingresos reales que tienen las empresas que prestan el servicio de transporte.

Entendemos que es una información sensible que no puede estar, quizás, diseminada por toda la ciudad pero creemos que, tanto la Secretaría de Transporte como la Comisión Mixta que actualmente figura como órgano de control en la Ordenanza 3.193, como lógicamente todos los que componemos este Cuerpo como representantes de la voluntad popular, tenemos el derecho y la obligación de conocer todos los elementos que permitan elaborar un juicio para luego analizar tarifas.

Así que bueno, estas modificaciones van a ser para que la información que hoy en día es secreta, pase a ser no pública, pero sí pase a ser del alcance del H. Concejo Deliberante.

Esto es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Obras y a la de Legislación.

5- Expediente 505-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Modificar los Arts. N°s. 44 y 52; y Derogar el Artículo 55 de la Ordenanza 5.868 (Código Fiscal Municipal 2013).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: esta modificación es para quitar una fórmula ambigua y bastante entrometida que tiene el Código Fiscal con respecto a las atribuciones del H. Concejo Deliberante que, actualmente, faculta al intendente a dictar resoluciones en una materia que es exclusiva y que no puede ser agregada por mandato constitucional, en este caso el Cuerpo Legislativo, que es la disposición de los tributos, de la creación, de la modificación, de la eximición de los tributos. En este caso, la redacción actual habla de que el intendente puede hacerlo con posterior homologación del H. Concejo Deliberante.

Nosotros creemos que no debe ser así, que es una atribución indelegable del Cuerpo Legislativo y por lo tanto vamos a dejarlo claro en este Código Fiscal que tiene una fórmula bastante, dije entrometida, pero olvidamos que es bastante contraria al espíritu de la división de Poderes, contraria al espíritu de nuestra Constitución Provincial, Nacional y también contraria al espíritu de la lucha histórica que fue la que logró que el Cuerpo Deliberativo representante de

la voluntad popular, en toda su expresión y en toda su vertiente, sea la que se encargue de disponer del tributo.

No voy a ir más atrás en la historia porque tenemos un Orden del Día extenso pero, básicamente, ese es el espíritu de esta ordenanza y esperemos que podamos trabajarlo en las comisiones, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

El concejal autor del proyecto cita dentro de sus considerandos a Gordillo Agustín -jurista reconocido- donde sostiene que el órgano Legislativo no debe tolerar que el órgano Ejecutivo Municipal avance sobre la materia que le corresponde dar.

Sin embargo, la ordenanza que nosotros aprobamos en este H. Concejo Deliberante, la 5.868, en los artículos que la contienen habilitan al Departamento Ejecutivo para que en casos fundados, de razón excepcional y de causas justificadas, deja debidamente fundada, está habilitado hacer este tipo de concesiones y lo mismo sucede con el artículo 52 que también es una ordenanza que se propone modificar por el autor del proyecto.

Por lo tanto, nosotros somos los que estamos autorizando al Departamento Ejecutivo a que realice este tipo de acciones en cuestiones fundadas exclusivamente. Por supuesto, que en debate dentro de la comisión vamos a poder sostener aún más nuestras posiciones y ver si podemos llegar a un entendimiento.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Hacienda y a la de Legislación.

6- Expediente 510-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de "Trinidad", al Pasaje que corre de Este a Oeste, entre las calles Gral. Paz, J. A. Ferreyra, Av. Santa Rosa y Pasaje Garrido del Barrio Colombia Granaderos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Morando.

SR. MORANDO.- Gracias, señor presidente.

Este es un pedido de los propios vecinos de este barrio que han propuesto este nombre.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Cultura y a la de Legislación.

7- Expediente 43-B-14: Bloque Frente para la Victoria.
Proyecto de Ordenanza: Adherir a la MCC, a la Ley N° 25.643, "Ley Nacional de Turismo Accesible".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: para comentar un poco con respecto a este proyecto que trabajamos dentro del Bloque Frente para la Victoria.

Según la ley nacional, reconoce como turismo al conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su residencia habitual, por un período de tiempo consultivo y en el período de un año, con fines de ocio, negocios u otros motivos. Nosotros vemos al turismo, que nos varía diariamente, sin tomar demasiada

conciencia respecto de lo que se busca con el disfrute de las personas y aquellas que tienen las posibilidades de hacerla y aquellas que presentan unas necesidades especiales.

Por lo tanto, el turismo accesible está destinado justamente a este grupo de personas con necesidades especiales o a los turistas que nosotros estamos acostumbrados, en la intención de dar soluciones que consiste básicamente en establecer pautas de inclusión; para que el turismo sea una actividad disfrutada por todos, es que definimos que: *“El turismo accesible es el complejo de actividades originada durante el tiempo libre, orientada al turismo y la recreación que posibilita la plena integración, desde la óptica funcional y psicológica, de las personas con movilidad y/o comunicación reducida, obteniendo durante las mismas la satisfacción individual y social del visitante y una mejor calidad de vida”*.

El desarrollo de políticas públicas y privadas en correcta armonización destinada a ese objetivo, conlleva solo a beneficios, no solo a las personas con discapacidad sino también a los destinos que implementen esa medida, porque ahora, esa oferta a una enorme franja de personas con discapacidad, que normalmente van acompañados de otras personas, lo cual es positivo no solo para el destino sino también para los distintos operadores del mismo.

Por eso señor presidente, creemos que es oportuno, puesto que nuestra ciudad cuenta cada vez más con enormes posibilidades de explotación turística, y de visitantes cada año, por eso es importante que nos adheramos a esta ley y que empecemos a trabajar junto a los operadores turísticos, en darle forma y en brindarle este espacio de ocio a las personas con capacidades diferentes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

8-Expediente 44-B-14: Bloque Frente para la Victoria.

Proyecto de Ordenanza: Establecer la obligatoriedad en los Establecimientos gastronómicos de ofrecer Carta y Menú en sistema braille y macrotipo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Este proyecto, lo que busca es mejorar, facilitar a aquellas personas que padecen dificultades visuales, aparecidas como disminuidas visuales, a que puedan continuar con sus tareas cotidianas habituales y una vida acorde a la legislación vigente, que además está contemplada y amparada por la legislación vigente, ya sea la Constitución Nacional en su Artículo 75, la Constitución Provincial en el Artículo 44 y los Tratados Internacionales suscritos por la Comisión sobre los derechos de las personas con discapacidades.

Lo que buscamos, es dar una respuesta a aquellas personas disminuidas visuales para que los establecimientos gastronómicos de nuestra ciudad, puedan ofrecer una carta en sistema Braille para personas ciegas y macrotipo para aquellas personas con deficiencia o disminución visual.

Ese es el espíritu de este proyecto, esperamos el acompañamiento del Cuerpo. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

9-Expediente 46-B-14: Bloque "Evita", Concejales: Coronel, Pérez y Morando.
Proyecto de Ordenanza: Crear el programa "Recuperación de la Memoria Histórica de los Barrios" de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Muy brevemente, señor presidente. Este proyecto de ordenanza del Bloque apunta a recuperar las memorias de las historias barriales y nace también de la idea, se acercaron nuestros vecinos de barrios históricos de Corrientes donde querían realmente empoderarse, empoderar a los nuevos vecinos de estos barrios, porque hay barrios históricos que ha pasado un tiempo en Corrientes y han construido la red histórica de la ciudad.

La idea es que se pueda trabajar y que el Ejecutivo Municipal también pueda firmar convenios con la universidad sobre humanidades, pueda trabajar con la investigación, pueda trabajar el área de turismo y también dar la voz a los vecinos y reconstruir la historia que muchas veces transcurre como historias orales en los diversos barrios.

De esta manera, poder ir reconstruyendo la historia de la ciudad y de esta manera que sirva también para el área de turismo del municipio. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

10-Expediente 513-C-14: Concejal Mass, Clara.
Proyecto de Ordenanza: Establecer que al dorso de las boletas municipales deberán imprimirse los mecanismos de acción frente al maltrato, lugares de asistencia y denuncias, direcciones y teléfonos de todos los centros de atención a las víctimas de violencia.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Como se ha anticipado, este es un proyecto de ordenanza de la concejal Clara Mass, ella me ha solicitado que, habida cuenta de un problema de salud que la aqueja y que no puede estar presente en la sesión, informe sucintamente sobre la intención de este proyecto, es un orgullo para mí hacerlo porque coincido plenamente con el desarrollo de dicho proyecto. Voy a ser muy sucinto.

Se menciona en el proyecto una cantidad de convenciones internacionales, luego, leyes nacionales, leyes de carácter provincial, que en todos los casos son normas que prevén la protección de los derechos y contra la violencia en forma integral de las mujeres, hombres, niños, niñas, sin distinción alguna; obviamente, para los señores concejales, el mayor fundamento sobre estas propuestas, lógicamente, con el pase a comisión del proyecto podemos adentrarnos en la profusa legislación de orden internacional, nacional y provincial que existe sobre el particular.

La idea de la concejal Mass es concretamente establecer que al dorso de la boleta donde se establecen los tributos municipales, donde se consignan los tributos municipales por impuestos, contribuciones por servicios a la propiedad, se pueda imprimir justamente mecanismos de acción frente al maltrato, lugares de asistencias y denuncias, direcciones de

teléfonos de todos los centros de atención de las víctimas de violencia y en un anexo se establece brevemente qué hacer en caso de violencia, distintos teléfonos de interés para las personas que están atravesando una circunstancia de estas características y luego hay una propuesta, un gráfico, que se titula qué hacer en caso de violencia, en este caso hay el rostro de una mujer llorando, evidentemente en una situación de padecimiento frente a la violencia; la denuncia, los teléfonos a los cuales se puede acudir y algunos consejos prácticos de cómo manejarse frente a una situación de esas características.

Creo que es una propuesta interesante, esperemos poder trabajar en las distintas comisiones a las cuales el proyecto vaya y una vez más, honrado de que la concejal Mass me haya encargado informar brevemente ante ustedes este proyecto. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Género y Juventud y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

11-Expediente 515-C-14: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Ordenanza: Modificar el Art. 8 de la Ordenanza 5.943, al que se le agregará el inciso " f)" Ref.: Consejo Municipal de Artesanos será integrado por dos representantes del Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Gracias señor presidente. Como reza la carátula, sencillamente es para terminar de integrar la representación, la conformación de un Consejo Municipal de Artesanos, el que tuviera frente a esta ordenanza el año pasado. Los que están integrando se presentaron ante mí y me parece que es justo tener la representación, por cuanto tenemos una comisión de cultura que está trabajando en el área y debido a eso es el proyecto, para terminar de completar la representación de este concejo. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar al Cuerpo apartarnos del Reglamento e incorporar el Expediente 49-B-14, referente a la modificación del Artículo 11 de la Ordenanza 1.599 e inciso 1) del Artículo 15° de la misma, referente a la cuestión del servicio de taxis y que por supuesto se gire a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Queda aprobada la incorporación.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se gire a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración girar el expediente a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: también de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito al Cuerpo autorización para apartarnos del Reglamento e incorporar el Expediente 50-B-14.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se incorpora al Orden del Día.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que por Prosecretaría se de lectura a la carátula del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 50-B-14: Bloque Frente para la Victoria.

Eleva proyecto de resolución: Encomendar al Servicio Jurídico Permanente del Honorable Concejo Deliberante a que elabore presentación en los términos pertinentes y ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se procedió con la lectura y la incorporación del expediente, concejal.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De la misma manera, solicito la unanimidad del Cuerpo para apartarnos del Reglamento e incorporar el Expediente 51-B-14.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Según el Reglamento, los expedientes que no figuran en el Orden del Día, tienen que ingresar después de ser considerados los proyectos de declaración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por ese motivo se solicitó autorización al Cuerpo para apartarse del Reglamento.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Solicito que se lea el extracto, por favor.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 51-B-14: Bloque Frente para la Victoria.

Eleva proyecto de resolución: Encomendar al Servicio Jurídico Permanente del Honorable Concejo Deliberante a que esté presente en el trámite de las cuestiones caratuladas: "Alegre, Miguel Ignacio contra Municipalidad de la Ciudad de Corrientes".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la incorporación del proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Quedan reservados los tres expedientes, para ser tratados antes de los expedientes con Despacho de Comisión.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente. Para solicitar a mis pares el acompañamiento para la resolución in voce con respecto a la organización de las futuras sesiones: a partir del próximo jueves, para realizarlas durante la mañana, arrancado la Labor Parlamentaria a las 9

horas y la sesión a las 10 horas, con el cierre del Orden del Día a las 13 horas del día martes anterior a la sesión, comenzando desde la semana próxima; con excepción de las sesiones ordinarias pendientes, correspondientes al Concejo Itinerante, las que se realizarían en el horario establecido oportunamente.

Esta es la moción, solicito el acompañamiento de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Payes que consiste en lo siguiente: a partir de la próxima sesión, o sea, de la 20° Sesión Ordinaria, a partir del día jueves 21 del corriente mes, realizar las sesiones a partir de las 10 horas de los jueves subsiguientes, iniciándose la Labor Parlamentaria a las 9 de la mañana con cierre del Orden de Día el día martes anterior a la sesión, a las 13 horas; con excepción de las tres fechas previstas para las sesiones ordinarias del Concejo Itinerante, las que se llevarán a cabo en el Centro Integrador Comunitario del Barrio Anahí, del Barrio Ciudades Correntinas y del Barrio San Ignacio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 491-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza 2393/92. Ref.: fijar el sentido de circulación de las calles, estableciendo de Este a Oeste: calle Gral. Paz desde Av. J.R. Vidal hasta Av. Maipú.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 494-C-14: Concejales Gasparini, Gisela y Gómez, Liliana.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, gestione ante el Ministerio de Educación de la Provincia, la incorporación en todas las etapas educativas de la educación formal, la Educación Vial como asignatura nueva.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Señor presidente: solicito la lectura del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Gracias señor presidente: solicito la lectura de la resolución, desde los considerandos.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Falta la parte resolutive, el Artículo 1° y 2°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Gracias señor presidente: este proyecto de resolución, en primer lugar quiero aclarar que al H. Concejo Deliberante no nos compete lo que hace a crear-digamos- como en materia educativa, sino que le corresponde al Ministerio de Educación de la Provincia.

Pero sí, el Municipio tiene potestad en cuanto a la Ley de Tránsito, es decir que desde el Municipio somos quienes aplicamos la normativa de tránsito en el ejido municipal, y más allá de la responsabilidad que tenemos, tanto el Concejo como el Ejecutivo en cuanto a la aplicación de la misma, tenemos que ser consciente que solos sin el compromiso de la ciudadanía, no vamos a poder parar con los siniestros viales; o sea en soledad el Municipio no lo va a poder hacer y si no hay un compromiso de parte de la sociedad va a ser muy difícil avanzar en cuanto a terminar con esto. Con estos accidentes que cuestan la vida de mucha gente.

La Ley de Tránsito mas allá de regular no cierto el tránsito de la ciudad, tanto de los peatones como de las personas que conducen distintos rodados, tiene como fin primordial el resguardo de la vida humana.

Me parece que es sumamente importante formar a los futuros conductores y que mejor que hacerlo desde los colegios, a través de una currícula en especial.

Por eso es que solicitamos, que desde el Ejecutivo como tanto desde el Concejo, se gestione para que desde el Gobierno Provincial a través del Ministerio se pueda incorporar como currícula.

Y lo digo porque a veces uno -por ejemplo- voy a dar algo concreto que lo vi el otro día y creo que lo vemos todos. La circulación de menores en las motos, todos sabemos que la Ley de Tránsito prohíbe a los menores y mucho menos, o sea a menores de determinada edad circular en motocicleta; pero de hecho todos los días lo vemos.

El otro día circulando por Centenario, llegando al Shopping, pasó una situación que también me hizo plantearme la necesidad, no cierto, de que eduquemos a las personas en la importancia del respeto de la norma.

Porque por más que nosotros -digamos- instauremos de parte desde el Municipio, los operativos y el control exhaustivo, si no hay una conciencia de lo que representa el incumplimiento de una norma no vamos a avanzar.

Resulta que bueno...veo una motocicleta, me avanza un auto haciéndole seña a la motocicleta, uno de atrás, yo venía atrás y veía una pañoleta esas de...una pañoleta que volaba le hace seña a la moto que se detenga, cuando paso en el medio de las dos mujeres había un bebe todo envuelto en una pañoleta hermosa, todo abrigado; la cuestión que la pañoleta se estaba por enganchar en la rueda.

Primero uno reacciona diciendo ¡qué bárbaro esta madre! porque es así, o sea lo hacemos. Pero después me puse a pensar, o sea uno veía como iba el bebe; iba envuelto, abrigado, es decir, que esa madre se tomó el trabajo de abrigarlo, de ponerle una pañoleta, de vestirlo, de protegerlo contra el frío, pero ¡lo subió a una moto! y porque lo hace, porque bueno...acá hay un médico en la Sala, sabe tiene incorporado, todas las madres tenemos

incorporado que tenemos que abrigar a nuestro hijo en invierno porque se puede enfermar, si es bebé le puede agarrar una bronquiolitis; es decir que tomamos los recaudos.

Pero fíjense que paradoja, ¡lo llevaba en una moto! no es una locura que se prohíba que un chico, un menor, un bebé vaya en una moto.

Está establecido porque no tiene ningún resguardo; o sea todo ese resguardo que hizo la madre de evitar que se enferme, podía terminar en esa pañoleta que se enganchaba y ese bebé volaba o quien sabe que podía pasar.

Y una vez que se termina...o sea acá estamos hablando de vidas, no estamos hablando de otra cosa, entonces me parece que es sumamente importante trabajar desde lo que nos corresponde, o sea, entre todos.

Por eso es que yo también pido, que se faculte al presidente del Concejo, para entre todos desde el Concejo también trabajar y lograr que se incorpore esto a fin de que todos, podamos comprender la importancia de cumplir las normas de tránsito. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Solicito un cuarto intermedio antes de continuar con el debate. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Concejal López Desimoni puede acercarse un momento al estrado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 21 y 51.

-Siendo las 21 y 52 dice el:

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Sí, señor presidente. Primero, bueno, felicito a la concejal autora del proyecto y también, felicito por no haberse dejado llevar por los dichos, en sesiones anteriores cuando hemos presentado con el concejal Estoup, un proyecto también de Resolución pidiendo que el ejecutivo solicite, al Gobierno de la Provincia las refacciones de las escuelas, debido a los casos que habían en ese momento de roturas de techos y demás y desde ya acompañó el proyecto de la concejal Gasparini.

Pero, sería bueno también, recalcar que desde el Ejecutivo, se están tomando medidas con respecto a Educación Vial, ya se ha trabajado mucho con los Mitaí.

Miriam, la concejal Coronel, también ha formulado muchos proyectos que tienen que ver, entiendo la situación, la situación de preocupación que la concejal tiene, pero espero, “espero” de todos los concejales, que en las siguientes ocasiones, oportunidades donde se presente cuestiones así, también acompañemos y pensemos, así como pensó la concejal Gasparini en esa criatura que iba en la moto, pensemos también en esos chicos que van a los colegios y el techo se les cae en la cabeza. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Señor presidente, antes que nada, yo quiero decir, que, la explicación de esto, podemos decir que les podemos desear, podemos pedir, pero no pedir directamente al

ministerio y yo creo que esto, se tendría que hacer en la esfera de el Poder Legislativo Provincial con una ley, que podría, sí, pedir el intendente o el presidente del Concejo a sus diputados, a los diputados, de última, pedir a los diputados que se aboquen al trabajo.

Porque, no es nuestra competencia legislar, ni pedir al Ministerio de Educación, en su defecto, podríamos estar pidiendo que sí es urgente, el tema del punto que mandamos los proyectos sobre el presupuesto del fondo educativo, eso sí, es nuestra función como municipio.

Nuestra esfera solamente está en los CDI, o sea, los que se llaman Mitai, que son los lugares donde van los set de desarrollo infantil, donde sí podemos, y es nuestro ámbito de aplicación.

Pero yo creo, que esto se tiene que desarrollar en el ámbito de la Cámara de Diputados, con una ley específica, que se puede pedir, cada concejal o cada espacio político, pueden pedir que se aboquen sus diputados y sus senadores, a trabajar por una currícula de lo que es los diferentes niveles y ciclos en el ámbito educativo, ese ámbito provincial, el Ministerio de Educación a nivel provincial.

Entonces podemos desear que esto se lleve a cabo, podemos gestionar entre todos, pero no es nuestro ámbito de aplicación de trabajo, ni del Intendente.

Nada más, puede reclamarse el punto que necesitamos del fondo educativo y que ya presentamos los proyectos eso sí, yo creería, que es importante gestionar y que podría servir para aplicar en los Mitai.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Sí, señor presidente, a ver, están seguramente muy acertadas todas en sus apreciaciones pero quiero ser muy sincera, esta temática trasciende las jurisdicciones, trasciende un poco la facultades, trasciende los partidos, los legisladores, esto se trata de “la vida” señor presidente; el espíritu que nos animara cuando redactábamos, era generar compromisos transversales, que superen las jurisdicciones que por allí nos separan. Estamos hablando de tratar de generar, tenemos un Consejo Municipal de Seguridad Vial que comienza a trabajar en donde tenemos la representación de este Cuerpo trabajando en forma conjunta con el Ejecutivo Municipal; comienzan a abrirse gestiones de acciones con otras áreas, lo hemos probado hoy con el Ministerio de Seguridad, pretendemos que con ésta medida habilitemos espacios para que se integre el Ministerio de Educación y todas las áreas necesarias porque hablamos de “vidas” señor presidente.

No hablamos de escenarios de campañas que trascienden, en un espacio montado para tal fin, estamos hablando, de nuestros hijos, de nuestros vecinos, de nuestros hermanos.

Por favor, quiero que quede claro, no interpretemos que esto es un escenario montado, que se encargue fulano, mengano, es responsabilidad “de todos los correntinos”, tengo hijos, tengo hermanos, tengo familia y circulo y transito en esta Ciudad.

Pensemos un poco en acciones transversales de compromiso participativo, ese fue el espíritu y perdonen si no se interpretó, eso es el espíritu de este proyecto.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente, es simplemente para, bueno, en primer lugar por supuesto compartir en todo lo propuesto en este proyecto objeto de tratamiento, pero voy a disentir con algunos concejales preopinantes, en el sentido de que no estaría encuadrada debidamente esta situación dentro del marco de nuestra competencia.

Y en mi opinión, sí encuadra dentro de las facultades que nos corresponden a este Concejo, puesto que lo que se está haciendo con este proyecto de Resolución es proponer una iniciativa, que pueda, sí, podría ser corregido con la anuencia de la concejal Gasparini autora del proyecto, estuvimos hablando aquí entre las bancas, en el sentido de que este proyecto sea enviado al Consejo Vial Municipal, que tuvo la primer reunión, tuvo la reunión constitutiva el martes pasado, se reunió ayer, por primera vez formalmente luego de la constitución, es decir el día miércoles, el día de ayer estuvimos reunidos.

El Consejo Vial Municipal, es un órgano que surge de la Ordenanza 3.202 que es la Ordenanza de Tránsito y que establece funciones específicas a este Consejo Vial Municipal, que lo preside naturalmente la viceintendente, el viceintendente, en este caso la señora viceintendente y que la integran además varios organismos de el Ejecutivo Municipal, Planeamiento, Planeamiento Territorial, Obras Públicas, Transporte y Tránsito entre otros y el Concejo Deliberante, cuya representación en este Consejo Vial también está representado.

En las funciones que tiene el Consejo Vial Municipal, es la de proponer acciones interjurisdiccionales precisamente, como lo señalaba la concejal Gómez, es una oportunidad para poder llevar adelante acciones interjurisdiccionales que nos permitan enfrentar fuertemente y con todo el Estado en sus distintos estamentos, este grave problema que es el de accidentología, que sin duda preocupa y mucho por lo que significa, fundamentalmente pérdidas de vidas humanas o lesiones graves.

Quiero también decir, que esta mañana hubo una reunión en el Ministerio de Seguridad, a la que concurrimos, con la doctora Piazza, en representación del Consejo Vial Municipal, y en esa reunión del Ministerio de Seguridad estaban presentes, la Policía de la Provincia del Chaco, naturalmente la Policía de la Provincia de Corrientes, Gendarmería, Policía Federal, la Agencia Vial, aquí estaba la contadora Custidiano, por ejemplo, representando la Agencia Vial Nacional y el Director de Tránsito de la Municipalidad, estaban todos los actores con un propósito fundamental, que es el de establecer un protocolo de seguridad en el corredor vial del Puente General Belgrano, que conforman las Avenidas Tres de Abril, Ferré e Independencia.

Digo esto a título de ejemplo, porque es un buen comienzo del trabajo interjurisdiccional, que se está realizando para completar esta tarea que tiene tres ejes, el de la prevención, control y de la sanción, de modo que en estos tres ejes participan...

-Hablan varios concejales a la vez

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga, concejal.

SR. LOPÉZ DESIMONI.- En estos tres ejes participan todas las jurisdicciones, entonces solamente a título de ejemplo, porque esta reunión fue hoy, se determinó una próxima reunión, con el objeto de establecer un protocolo de seguridad vial en ese corredor, en donde independientemente de la jurisdicción que corresponda a cada uno, todos persigan el mismo objetivo dentro de estos tres ejes.

Es decir: de acuerdo a la órbita en donde se encuentre el incidente o el control, o donde se esté realizando el control, que actúen cada uno de los estamentos del Estado en sus diferentes competencias.

Como conclusión entonces, este proyecto de la concejal Gasparini, está perfectamente encuadrado y puede ser girado al Consejo Vial Municipal como una recomendación, para que en ese trabajo interjurisdiccional se pueda avanzar en el sentido que se propone, para que a través de la educación, en este caso formal, pueda también interiorizarse, enseñarse y concientizarse con el cumplimiento de las normas de tránsito.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a las autoras del proyecto, a las concejalas Gómez y Gasparini, la verdad que la iniciativa es una realidad, fue una ambición cuando, en la oportunidad que tuve de ser viceintendente de la Ciudad, y dirigiendo el Consejo de Seguridad Vial, fue una ambición tener dentro de las cátedras a la Educación Vial como una materia ¿no es cierto? En todos los niveles.

Y por supuesto que el bloque del Frente para la Victoria va a acompañar este proyecto, porque sin lugar a dudas, todo lo que se pueda hacer por la situación vial, con la emergencia que tantas veces hemos declarado en este Recinto, la situación que se vive al salir nomás a la calle, la experiencia que contaba la concejal Gasparini, podemos multiplicarla por miles en distintas situaciones...

-Dialogan varios concejales

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejales, no dialoguen.

SR. PAYES.- El menor de diez años no puede circular en moto, de diez años a cero, no pueden circular en moto, y por supuesto que mucho menos conducirla.

Y bueno, son cosas que realmente hacen a la cultura, la educación, que tenemos que ir concientizándonos, que tenemos que ir trabajándolo, y por supuesto que todos los esfuerzos políticos, institucionales que vayamos haciendo sirven; absolutamente todos, la conformación del Consejo Municipal de Seguridad Vial, con la participación de nuestro representante, con todas las fuerzas que intervienen en la cuestión convocadas al efecto, no sólo las municipales sino también las provinciales, todo lo que podamos hacer en nuestra casa, nuestro hogar, en materia de educación vial, por supuesto que sirve.

Así que nosotros creemos que éste es un proyecto adecuado, y por supuesto que nos ponemos a disposición de poder acompañar, en este caso el proyecto dice: *“instruir al presidente a que haga las gestiones”*, nosotros vamos a acompañar al presidente, a llevar adelante estas gestiones, vamos a hacer lo que sea necesario, realmente creemos que ésta es la oportunidad, vamos a empujar este proyecto, vamos a hacerlo, una vez que sea aprobado, las veces que sean necesarias, creemos que es fundamental, que en la escuelas, en todos los niveles haya un materia que sea Educación Vial, que vuelva a haber esa materia.

Entonces, nosotros creemos que el proyecto así como está, es viable y está bien, de última, el Departamento Ejecutivo puede a su vez dentro de su órbita girar al Consejo Municipal

de Seguridad Vial, y no hay necesidad de hacer ninguna modificación, así que, bueno, felicito por supuesto a las autoras del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, nada más que para aportar, que en la Reforma de la Carta Orgánica Municipal del año pasado, en el título de Declaraciones de Derechos y Garantías, una de las innovaciones, creo que han sido pocas, que han merecido incluso un título en particular, que se denomina Tránsito y Seguridad Vial, se menciona en el artículo 17, algunas precisiones que tienen que ver con el tema que estamos tratando, permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. ROMERO.- *“El Estado Municipal implementa políticas públicas de Tránsito y Seguridad Vial adoptando medidas de prevención y de educación vial, fomentando la participación ciudadana en el fortalecimiento de esas acciones”*

O sea que uno de los contenidos es la educación.

El Municipio propicia un ámbito participativo.

Es una decisión de los convencionales constituyentes, ponerle esa cualidad. En tanto creo que, no quiero ser exégeta de los convencionales constituyentes; pero es lógico que hayan interpretado que era necesario interpelar a todos los sectores, porque fíjese lo que dice después.

El Municipio propicia un ámbito participativo integrado por empresas de transporte y afines, comercios vinculados a la venta de vehículos, ciclomotores, motocicletas y accesorios- y remarco esto último-, y organismos públicos y privados, de los distintos niveles, nacionales...

Así que creo que conviene remarcar, la Reforma de la Convención Constituyente, en este punto, remarca la necesidad de un trabajo, interdisciplinario y abarcativo de distintas jurisdicciones.

Por otra parte, tenemos una Ley Nacional de Tránsito, tenemos un Código de Tránsito que es la adhesión prácticamente de in tótum de lo que es la legislación nacional, las competencias concurren, de modo que acá lo que tenemos que resolver y acompaño mi voto positivo en ese sentido, porque coincido con eso, en la visualización que desde la institución municipal o por lo menos desde el Concejo Deliberante, no alcanza con acciones de contralor, no alcanza con acciones de propaganda, no alcanza con acciones, sino que estamos visualizando que es un problema que entronca con lo cultural y que necesita que las autoridades que provee la instrucción formal, apliquen el contenido de educación vial a los niños y a los jóvenes que están en la instrucción formal.

Hay un debate, creo que ninguno de nosotros lo desconocemos, sobre si tiene que ser una materia específica, o si tiene que ser un contenido que atravesase distintas materias, tema que nos excede completamente; pero bueno, lo que podemos hacer es acicatear, estimular al Ministerio de Educación, para ponernos en sintonía con él, con los legisladores que también están trabajando este tema.

Creo que es una interesante discusión ésta; pero aprobemos como está el proyecto, porque en definitiva es una colaboración a quienes están pensando cómo se resuelve esta

problemática, por ejemplo desde el Territorio Provincial, si va a haber alguna vez una materia, si no va a ser así, si los contenidos se van a trazar en distintas materias, pero en lo sí estamos convencidos es que los mismos niños tienen que tener el contenido sobre Educación Vial.

Recordamos una jornada a invitación suya, señor presidente, que se hizo con la contadora Custidiano, acá en este Recinto donde como representante de la gente de Seguridad Vial, hizo mucho hincapié en que muchas veces nuestros niños son quizás ejemplo, curiosamente y paradójicamente, nuestros propios docentes de cómo tenemos que mejorar la manera como nos conducimos.

Gracias, señor presidente, es para aportar a favor del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

3- Expediente 501-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde información sobre los administrados voluntariamente adheridos e inscriptos al plan de regularizaciones de construcciones no declaradas, establecidas por Resoluciones 925/14 y 1040/14 del DEM.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: solicito que por Prosecretaría se lean los considerandos y la parte resolutive del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Así se hará, señor concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: voy a remitirme a la lectura de los considerandos en la parte jurídica de la normativa que se está violando, simplemente remarcando que hoy, mejor dicho, el 31 de este mes se vence este Plan de Regularización, o esta moratoria o este instructivo o como quiera llamarlo el Departamento Ejecutivo y que no ha pasado por este H. Concejo Deliberante para ser homologado o rechazado en el caso que se considere; que este Cuerpo ha solicitado esa remisión y no fue acatado por el Departamento Ejecutivo y, por lo tanto, esa atribución que hoy expliqué, un tanto entrometida quizás un desliz o quizás una vocación delegativa de una composición del H. Concejo Deliberante que era muy proclive a delegar en el Ejecutivo sus atribuciones permitió esta posibilidad pero se reservó en cierta forma, quizás por un dejo de dignidad la homologación por lo menos o quizás entendiendo que la norma sin este mínimo viso, hubiera quedado expuesta realmente a la inconstitucionalidad.

Este Plan de Regularización, a nuestro entender es írrito y jurídicamente inexistente, no sólo porque viola la Carta Orgánica sino también la Ley de Procedimiento Administrativo, normativas que nos rigen, por lo tanto, todo este grupo de personas que se hayan acogido o se estén acogiendo hasta el 31 de agosto, lo hacen a una norma que no tiene sustento. Quizás, respondiendo a este pedido, este proyecto que solicito que se apruebe, vamos a saber quiénes son esas personas, o esos empresarios o esas sociedades que se han acogido a este régimen.

Un régimen que, quiero aclarar, no es para cualquiera, no es como las otras moratorias que también están en incumplimiento porque no han sido homologadas pero que tienen otros

perfiles, por ejemplo, las del incentivo popular para el pago, no me acuerdo el nombre pomposo, pero que es para cualquier contribuyente, uno lo puede llegar a entender porque alcanza al vecino común, al vecino de a pie, al vecino que está con alguna deuda, con algún atraso.

El de las causas judiciales, uno lo puede entender, las leyes están para alivianar la labor jurídica del Departamento Ejecutivo y también para llevar recursos y poner fin a los litigios que siempre son engorrosos y que se tardan en recibir y recaudar productos de ellos pero este plan de regularización, para obras no declaradas es un claro incentivo a los grandes empresarios que son a su vez los grandes evasores, los grandes defraudadores al fisco municipal, los que han construido, sabiendo que violaban un Código de Edificación, sabiendo que violaban un Código de Planeamiento, y no estamos hablando de un vecino o de un grupo de vecinos que tiene multas o que se atrasó en el pago de impuestos municipales, estamos hablando de gente que construyó pisos demás, construyó obras demás, violando las normativas, sabiendo que las violaba y que ahora están en una situación que no pueden escriturar legalmente estas obras y requiere de esta posibilidad que le está dando el intendente, de esta gran mano que le está dando el intendente a este grupo de personas para pasar a estar en blanco.

Es un blanqueo de actos ilícitos producidos en detrimento de la recaudación municipal, en una actitud claramente contradictoria del Departamento Ejecutivo, por un lado, se habla de recaudar, de recaudar, se desmantelan plazas para vender terrenos, para lotear, para juntar plata, se incautan motos, se quiere rematar,

-Aplausos y vítores en la barra.

SR. CALVANO.- Se confiscan bienes de los que son vecinos comunes y corrientes, digamos, que se les quitó su moto y ahora se la van a rematar porque no le dieron una moratoria para ver si podía rescatar su moto, se la dieron a los grandes arquitectos, a las grandes sociedades...

-La alocución del concejal Calvano se torna inaudible debido a insultos desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga, concejal Calvano.

SR. CALVANO.- ...que construyeron poniendo en riesgo la vida de la gente, la vida de nuestros vecinos, que en muchos casos sufrieron accidentes y en uno puntualmente, un accidente fatal de varias personas, de ocho obreros, que lamentablemente nos tocó sufrir a todos los que creemos que cuando se apaga una vida se apaga un poco de cada ser humano, de la humanidad completa, perdón; nos tocó, por la negligencia del Departamento Ejecutivo Municipal, por mirar para el costado a la hora de controlar; cuando se controla un techo de una escuela, se realizan funciones del Departamento Ejecutivo de la Provincia; cuando tenemos una enorme cantidad de funciones que cumplir en el Departamento Ejecutivo Municipal, controlar que no se caigan los edificios de nuestra ciudad por falta de seguimiento, como dijo Daniel Bedrán, el secretario de Planeamiento, falta de seguimiento que era su función como director de Obras Particulares en la gestión anterior, un funcionario que no nació ayer, fue ascendido sí, en diciembre, pero ya está hace cuatro años; decir que por falta de seguimiento había una gran cantidad de obras no declaradas, es ¡escupir para arriba! encima, eso que escupe para arriba, generó un hecho catastrófico, no un accidente porque los accidentes son

cuestiones que no se pueden prever, cuando se están haciendo pisos demás porque el Estado Municipal no controla, no es un accidente, es una desidia.

Dígame, señor presidente, qué clase de vecino particular puede tener una obra no declarada de ochocientos metros cuadrados, por ejemplo, creo que este Cuerpo tuvo una decisión sabia, quizás con criterio de oportunidad política pero rescatable al fin, de sancionar la Ordenanza 5.689 con concejales que son de esta composición, uno de los concejales aquí presente, que ha sido muy activo en cuanto a la creación de esta ordenanza y que ahora, por si quizás no entiendo lo que está pasando acá, con esta resolución se está echando por tierra todo lo que legisló este concejal y este Concejo Deliberante, se está echando por tierra sanciones que lo que intentaban evitar era que el empresario construya ilegalmente porque le salía más barato, resulta que le sigue saliendo más barato incumplir la ley, poniendo en riesgo la vida de los vecinos, ¿y nosotros qué hacemos?, nada, ¿por qué no hacemos nada?, porque nos pasan por arriba, como Concejo Deliberante, porque el intendente decide por resolución modificar el Código Fiscal, decide por resolución aprobar nuevos planos, porque en realidad lo que está haciendo al reconocer esta inspección es aprobar planos nuevos, que no eran los planos con los que se iniciaron las obras y que no eran los que estaba obligado a cumplir la constructora.

No hay fundamento jurídico, ni fundamento que dé razón a perdonar a los grandes evasores y a permitirles que escrituren todas las obras que han hecho pasando por encima de este contralor municipal, creo que nosotros tenemos un municipio, estoy hablando de sus funciones y el poder de policía es la central, la de velar por la seguridad de nuestro vecino, la de velar por que lo que se haga sea conforme a las normas, en este caso parece que todo da igual con tal de recaudar, uno escucha las palabras del secretario Bedrán y lo único que sabe...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Disculpe concejal Calvano, se va a retirar el concejal Salinas, por favor cédanle paso en la barra.

-El concejal Salinas se retira del Recinto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias, adelante concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: cuando se legisla, el Código de Edificación, el Código de Planeamiento, una ordenanza, con el agravante de este tipo de actitudes, no por una cuestión simplemente de decisión personal o voluntad del concejal sino por la realidad que así lo indicaba cuando se sancionó esta ordenanza en el año 2012, luego del derrumbe, se hace para contrarrestar esa actitud, pero no entiendo, sigo sin entender al ver este incentivo, cuál es la intención, o sea, vamos a generar e incentivar la proliferación de edificios, construcciones, pisos, departamentos ilegales, a riesgo, porque cuando uno construye de más y no cumple y se aparta de las características técnicas autorizadas, está haciendo eso.

Le decía también, señor presidente, que cuando escuchamos a Bedrán hablar o a los funcionarios del Ejecutivo, al de Economía y al mismo intendente, lo único que sale de su boca es mejorar, aumentar la recaudación, lo escuchamos de concejales, el concejal Payes en la sesión del Barrio San Antonio hablaba de que se ha mejorado la recaudación con estos incentivos comparado con los incentivos del año pasado, perfecto, bienvenido para las arcas

municipales; de ahí a que ese sea el único objetivo de una gestión, la verdad que es bastante preocupante.

Por un lado, tenemos una actitud de desalojo de los espacios públicos, de ir con la topadora, de dismantelar plazas, de quitar a los vecinos que construyeron viviendas, iniciar otro emprendimiento, como ha pasado en barrios de esta ciudad con el secretario Bedrán a la cabeza; y por el otro, tenemos estos grandes empresarios que hacen lo que quieren y que están esperando su oportunidad y que se la dio el intendente por resolución; también invaden veredas, algunos construyen demás por ahí quizás....

- Interrumpen desde la barra la alocución del concejal Calvano.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por favor, no interrumpan desde la barra. Los únicos que pueden hablar en el Recinto son los concejales.

Prosiga, concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Recaudar, recaudar, recaudar, dice Bedrán, ¿y la seguridad, y la ley y el control?, ¿qué hacemos con esto?; por un lado dicen que hay más de nueve mil seiscientos metros construidos ilegalmente, por el otro lado dicen que fue por falta de seguimiento, parece que no sabemos quién gobernó en la gestión anterior, parece que cayó de otro planeta, que recién ahora ocupa una secretaría, y el mensaje que da es muy claro, un premio al evasor, un premio al infractor que puso en riesgo la vida de los vecinos, en este caso, para que se den una idea, mis pares, estando los medios aquí presentes, construcciones como la de San Martín, como la trágica fatalidad, no me sale la palabra porque accidente no es, hubieran quedado comprendidos en esta norma, o sea, cómo les decimos a esas personas que les tocó vivir eso, la pérdida de un familiar, como a la señora Urbina que está aquí presente, cómo le decimos que a esos infractores, que son los mismos nombres, que son los arquitectos Mayer, Cohen, Buri, los mismos arquitectos casualmente en todos los edificios construidos ilegalmente, cómo les decimos que a esas personas le vamos a canjear el trabajo ilegal que hicieron, mientras ellos siguen recorriendo tribunales buscando justicia, cómo nosotros mandamos este mensaje, señor presidente, cómo nosotros, como Cuerpo blanqueamos esta situación.

A mí me asusta pensar que haya concejales que pretenden no aprobar este pedido, que lo que busca es echar luz para que se sepa quiénes son los grandes beneficiarios de esta norma y si aquí llega un listado de vecinos que construyeron sus viviendas particulares, que no pudieron declarar porque no tenían para pagar y que se acogen, bueno, este concejal pide disculpas, pero aquí lo que se va a lograr este pedido de informe si lo aprobamos, señor presidente, son todos estos apellidos y todos estos edificios, vamos a encontrar edificios de cinco, seis, siete pisos edificados, contrariando esta norma.

Así es que le pido a mis pares que acompañemos este pedido de informe, y que también lo hagan los miembros del oficialismo, que a esta altura creo que ya es un sin sentido que se remita la Resolución 925 para que podamos hacer un acto de justicia legislativa y rechazar esta resolución, que es una resolución nefasta y que es una resolución que viola la normativa

constitucional y también las normas locales, en las ordenanzas locales, por ahí es un tema que la verdad tiene tantas aristas que es difícil no olvidarse alguna señor presidente.

Pero quiero remarcar esto, hagamos nuestro trabajo como concejales, como municipales ejerzamos y garanticemos el contralor Municipal, garanticemos desde nuestro rol, desde las normas y las obras particulares si son una obligación, una función del Municipio en el control.

Por ahí algunos concejales están más preocupados por tener un rol provincial, está bien, quizás en otro momento lo tengan; pero hoy tenemos mucho que hacer aquí y se los pido por nosotros mismos. Porque no vuelva a ver una actitud de este tipo, por mandar un mensaje claro desde el Municipio y también para sancionar al infractor, que no es poca cosa hoy en día en un ambiente y en una ciudad donde cuesta por ahí que llegue la justicia y como le está pasando a estas familias que todavía no pueden encontrarla por esto y que ni siquiera encontraron la respuesta del estado municipal, en su negligencia y en su falla.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Si señor presidente: el bloque Evita pide el pase a comisión a la espera que finalice el vencimiento de esta moratoria para construcciones no declaradas, que es el 31 de agosto de 2014.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Si gracias señor presidente: voy a tratar de ser breve, adhiero enteramente a todas las expresiones del concejal Calvano, su proyecto de resolución como nos acostumbra está bien fundamentado; y además es una muy interesante inquietud que tendríamos como Cuerpo que tratar de tener la celeridad del caso, la rapidez del caso, la eficacia del caso, porque de ultima se trata de esto.

Quiero decir con todo el respeto por quien me antecedió en la palabra, que no es argumento válido esperar que termine la moratoria, o esta especie de convocatoria al blanqueo sin “ton ni son” de obras particulares, particularmente de las obras estas relacionadas con edificios de infractores por doquier.

Que no es una buena práctica que si nosotros detectamos como se va a tratar ahora dentro de un ratito, la violación flagrante de una norma “fresquita” como es la ordenanza que habilitaba los loteos, pero impedía que se avance sobre placitas, sobre lugares de esparcimiento, sobre lugares de recreación.

Nosotros somos los primeros que tenemos que tratar de defender, poner la voz de alerta, poner en foco el tema, la luz roja, y que esto se pare. No estoy de acuerdo con esperar nada, absolutamente nada, en primer lugar porque está en juego nuestra propia potestades, nuestras propias atribuciones; eso en primer lugar, porque tenemos que defender para que estamos acá, para que la ciudad nos paga nuestras dietas, para que tenemos la jerarquía institucional que tenemos.

Y la política fiscal; la política fiscal la fija el H. Concejo Deliberante, eso es así desde tiempo inmemoriales, las facultades del Departamento Ejecutivo son de ejecutar las políticas fiscales que define este Concejo.

Y tiene que haber la menor cantidad de negaciones posibles, eso ya lo sabemos por experiencia. Cuanto trabajo costó hacer esa ordenanza para agravar las multas, en contra de esos infractores calificados, esos arquitectos y esas empresas -digamos- de alto nivel -entre comillas- de alta gama que desarrollan esos edificios que de repente se caen.

¿Cuánto costó eso?, ¿cuánto costó imponer una norma gravosa?, acá hay concejales del oficialismo que bregaron -me consta- me consta que bregaron fuertemente por imponer, por ilustrarlo en primer lugar, por analizar la situación, y por generar una norma que pudiera combinar -realmente- combinar, en el bolsillo, a los grandes infractores, de modo de hacerlo percatar que era mejor cumplir la ley y no avanzar en más pisos, en la ocupación de más espacios y todos los peligros que eso concierne.

Para que ahora estemos en una cabriola -digamos- que tiene que ver con la necesidad de caja, en una situación completamente diferente, en una situación inversa, pocos meses después.

Si acá estamos ante la comprobación de que se está aplicando una norma que ha vulnerado, que vulnera objetivamente nuestra atribución como H. Concejo Deliberante; que tenemos que fijar la política fiscal, por medio de una resolución del Departamento Ejecutivo.

Que tenemos que esperar, viene a mi memoria alguna clase de derecho administrativo del profesor Coco Revidatti, probablemente el mejor administrativista de la Provincia de Corrientes; y unos de los mejores del País que decía *“el derecho administrativo es el derecho más importante que tenemos”*, claro, él defendía su camiseta no es cierto, pero tenía su explicación.

Todas las cosas, la mayoría de las cosas en la sociedad se llevan adelante por medio de administraciones; y si nosotros corregimos ahí mientras el acto administrativo se está llevando adelante, entonces después no tenemos que llorar otras consecuencias, no tenemos porque ir a la justicia penal, no tenemos porque ir a la justicia civil.

Porque reparamos en el mismo momento, en tiempo real, las irregularidades y las incorrecciones...

-Aplausos desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe concejal Romero.

SR. ROMERO.-...qué vamos a esperar si estamos ante la evidencia, lo mismo vamos a tratar dentro de poquito, dentro de unos minutos, una plaza desguazada -eso es otra cosa- una atribución desguazada.

El Ejecutivo nos desguaza nuestras atribuciones, y nosotros vamos a permanecer impertérritos por orden partidaria, o esperando que termine el plan -con todo respeto- con todo respeto lo digo ¿pero qué sentido tiene?, si podemos propiciar un pedido de informe, nada más, para ver si lo que el concejal Calvano barrunta tiene razón o no.

En que le puede perjudicar al Ejecutivo, en una de esa la convocatoria a este particular tratamiento benévolo -digamos- en términos fiscales por parte del Departamento Ejecutivo arroja que el 95% son todos “poriahú” que necesitan una mano del Ejecutivo porque han hecho un bañito, porque han hecho una pieza más.

Entonces todos estaremos a lo mejor acompañando la decisión del Ejecutivo, blanqueando, de ipso facto lo que sea, pero estaremos acompañando.

Pero en una de esas también, y esa es la sospecha que recorre por ahí el ambiente, es una convocatoria hecha a pedir de boca de los grandes infractores, de los constructores del aire, de aquellos que no han reparado en generar las condiciones de construcción mínima de seguridad, para que no se desplomen los edificios, para que no se vengán abajo, para que no acaezcan las muertes que han acaecido en los correntinos, que estoy seguro que a todos nos duelen.

¿Y lo vamos a premiar?, lo vamos a premiar porque hay probablemente algún circunstancial problema de caja, o porque se necesita recaudar más, no se puede tener la política tan errática, tan ambigua, tan zigzagueante, que va para un lado y para el otro, no puede ser.

En un momento determinado del año contribuciones para todos, contribución de mejoras para todos; y vamos; y vamos, y le metemos “guacha” con las intimaciones a los vecinos, no importa que las obras estén cerradas hace un montón de tiempo, no importa que sean recientes, las que van a venir, etcétera.

Y por otro lado le aumentamos el canon a los puesteros del Mercado Central, y por otro lado drones para todos y en cualquier momento los drones se nos meten dentro nuestro, porque hay que fiscalizar esto y lo otro; y vamos a ir por el cobro.

Por un lado llevamos una conducta donde un fisco municipal se pone fuerte y trata de llevar adelante una enérgica política de recaudación y por otro lado, la absoluta ya inactividad para manejar este tema de las construcciones, grandes construcciones sin permiso de los grandes edificios que mañana, pasado, bueno, que edifican habitualmente sin control y que varios pisos de más y que representan potencialmente un peligro como ya hemos tenido la experiencia.

Acá en Corrientes, pero no solo en Corrientes, en Buenos Aires, se caen los edificios, en Rosario se caen los edificios, en varios, o sea no es un tema -tampoco- que nos involucra solamente a los correntinos.

Pero, es que por eso, los organismos encargados de controlar, encargados de legislar encargados de ejecutar, tenemos que cumplir cada uno nuestro papel.

No se nos puede por un lado decir, mandar un discurso que hay que darle duro a los feroces infractores etcétera de la edificación, de la legislación vigente, seis meses antes y seis meses después decirle: “viva la pepa”, “adelante con los faroles”, preséntenos los papeles que le vamos a dar el final de obra para que puedan vender los departamentos. No podemos manejarnos así, con tanta ambigüedad, con tantas idas y vueltas.

Así es que, por eso yo voy a adelantar mi voto positivo al proyecto de Resolución del concejal Calvano y porque lo único que queremos es que nos informen, por ahí podemos estar muy equivocados, si viene una información reitero, donde dice que el 95% son para los “poriajú”, ahí pediremos disculpas. ¿No?

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano, si puede acercarse un momentito. Antes de proseguir con el debate.

-El concejal Calvano se acerca al estrado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez, sea breve por favor, porque está informado el proyecto.

SR. SÁEZ.- Obviamente señor presidente adelantando mi voto por la aprobación, quiero realmente mirando la Resolución y viendo, realmente me siento sorprendido presidente, me siento sorprendido, porque creo que el mensaje que estamos dando es totalmente erróneo, o sea que acá estamos premiando a los ilegales y si mal no recuerdo, “si mal no recuerdo”, hemos trabajado, hemos acompañado, en mejorar en su momento, en mejorar la Ordenanza, donde realmente tratábamos de castigar a aquellos empresarios que tenían o a aquellos vecinos que tenían la mala costumbre, por decirle “mala costumbre”, de incurrir en la ilegalidad porque construían dos o tres pisos más total iban y pagaban una multa que era totalmente irrisoria del costo que tenían y así, señor presidente, sucedió lo que lamentablemente después, en su momento, sucedió y creo que aún señor presidente, aún después que se modificó, lo siguieron haciendo, porque ni así, ni así pararon en incurrir la ilegalidad, básicamente señor presidente por la falta de control, “básicamente por la falta de control”, que es cuando tiene que parar una obra no la paran.

Pero si, señor presidente van cuando tienen que salir a demoler un quiosquito, de un pobre hombre que está incurriendo en la ilegalidad, es cierto señor presidente, que esta incurriendo en la ilegalidad, porque esta en un espacio público, pero es su sustento, con el que come todos los días su familia van y lo demuelen, “una pobre hamburguesería”.

Entonces, todos están dentro de la ilegalidad, pero nosotros no podemos ser y complacer a lo que esta gente pudiente porque acá yo no puedo creer, que no es que les está faltando para llegar a fin de mes, esa gente que realmente tiene, nosotros venimos y le condonamos un montón de deudas que se regularicen y que puedan avanzar y como decía el concejal Romero puedan vender porque no pueden vender ninguno de los departamentos, no se le puede dar la finalización de la obra.

Nosotros estamos incurriendo en algo, que vamos en contra de lo que en su momento, “en su momento aprobamos”, así es que obviamente, particularmente, creo que estamos incurriendo en algo contrario, en lo pensábamos la mayoría que estábamos en esa Ordenanza, que dimos acá y espero que nuevamente no se vaya a judicializar que nuevamente no se vaya a judicializar una resolución como esta señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración la moción de la concejal Pérez y posteriormente por la aprobación. En consideración la aprobación del expediente.

-Siete votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción de la concejal Pérez, por el pase a comisión.

-Ocho votos por el pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Pasa a comisión el expediente, a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

-Gritos de la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Proseguimos con el Orden del Día.

4-Expediente 502-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre calificación y legajos de cada una de las empresas concesionarias del servicio público de transporte, estadísticas de kilometraje diario e improductivo, cantidad de coches diarios en circulación y promedio de frecuencia por línea.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí señor presidente, muy brevemente este pedido es para poder tener un buen elemento para el análisis de cara a la licitación del transporte, teniendo en cuenta que estamos hablando hoy en día de la distribución de un nuevo sistema, de un nuevo sistema inclusive.

La información que solicito es la que esta prevista en el pliego original y en la Ordenanza 3.193 que es la que tiene que recabar la subsecretaría de transporte, así es que queremos contar con esa información, para poder tener una visión desde años atrás hasta la fecha, de cual fue el desempeño de las distintas empresas, las distintas licitaciones -digamos- cada una para poder en base a eso, tener opciones para el análisis de cara a la licitación.

Recordemos que actualmente se halla en discusión este sistema integrado que propone el Departamento Ejecutivo y nosotros queremos, habemos concejales, que estamos trabajando en el sistema de transporte y esperemos tener toda la información para poder hacer el mayor y mejor aporte. Gracias señor presidente.

-Gritos de la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina, prosiga por favor.

SR. MOLINA.- Desde el bloque del Frente para la Victoria, adelanto mi rechazo a este proyecto de Resolución.

-Gritos de la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Puede repetir por favor.

SR. MOLINA.- Sí señor presidente, adelantar, la moción del Frente para la Victoria, es para rechazar este proyecto de Resolución, es una moción de orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración, hay una moción de orden, entonces, por la aprobación y por el rechazo.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay una moción de orden, concejal Romero.

¿Quiere hacer una votación nominal, concejal Romero?

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración la aprobación.

SR. ROMERO.- ¿De qué?

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Del proyecto de Resolución.

SR. ROMERO.- Por votación nominal señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay moción de votación nominal. En consideración la votación nominal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Hay moción de votación nominal.

Prosiga, no converse, va a poder hablar en la votación concejal Leiva ¿Usted quiere hablar?

Tiene la palabra la concejal Leiva.

SRA. LEIVA.- Solicito la autorización para la abstención, en razón de que no pude tener el expediente para leerlo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración la abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Secretaría se pasará lista.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí, por los argumentos expuestos cuando presenté el proyecto, y porque es una obligación que está en la Ordenanza 3.193, y porque no tiene motivo para no informarse, voto por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Antes de proseguir, quiero hacer una sola aclaración, que hoy ya me ha tocado hacerla a varios concejales, cuando no pueden acceder al proyecto de ordenanza o de resolución, vía papel, soliciten a Labor Parlamentaria, y no esté publicado en la página de Internet, lo soliciten a Labor Parlamentaria que se les envíe a su correo electrónico en formato digital, no se olviden de que es obligación de cada uno de los concejales presentar cada uno de los proyectos en formato digital, por lo tanto Labor Parlamentaria tiene los archivos correspondientes.

Por lo tanto, soliciten que se les envíe a su correo dicha información, para no estar sacando fotocopias de cada uno de los expedientes para cada uno de los concejales, y tienen en tiempo y forma cada una de las informaciones respecto a los expedientes tratados en el Concejo Deliberante, prosiga, secretario.

-Al ser llamada a emitir su voto, dice la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Señor presidente, el bloque Evita va a pedir que pase a comisión, porque nosotros creemos que todavía...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal, iniciamos la votación nominal, con dos mociones.

SRA. CORONEL.- Solicito la autorización del Cuerpo para abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración la abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Votan por el rechazo los concejales, Delgado, Estoup, Molina, Navarro, Payes y Zarza

-Votan por la aprobación los concejales Gasparini, Gómez y Sáez

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el concejal Morando

SR. MORANDO.- Solicito la autorización del Cuerpo para abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración la abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Al ser llamada a emitir su voto, dice la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Solicito la autorización del Cuerpo para abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración la abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el concejal Romero

SR. ROMERO.- Sí, señor presidente.

Este es el mes donde debían, según la promesa del intendente municipal, rendir los pliegos de bases y condiciones para la licitación del transporte urbano de pasajeros, ésta es la semana, hace menos de una semana donde en este Recinto, hemos estado concejales de diversas extracciones y todos con mucho interés viendo los avances de las propuestas del Departamento Ejecutivo, con respecto al tema del transporte urbano de pasajeros, la posibilidad de un sistema integrado.

Está claro que deberíamos estar trabajando a brazo partido para saber todo lo relacionado con el transporte, la verdad que una inquietud como la que se expresa en este proyecto de resolución es elemental, por un lado se requiere de buena voluntad de parte del oficialismo, hacia este bloque opositor para que construyamos las posibilidades de discutir un nuevo sistema de transporte urbano de pasajeros, consultar las necesidades del Departamento Ejecutivo, la necesidad, por qué no, de tratar de integrar discusiones con las aéreas del Gobierno de la Provincia que puedan tener injerencia en resolver.

Y por otro lado no se aprueba un simple pedido, del concejal Calvano, que encima son todos requerimientos que tiene que ver con las bases y condiciones actuales, de la que se desarrolla el transporte, no hay nada desopilante acá, son todas calificaciones y legajos de cada una de las empresas, estadísticas, cantidad de coches.

La verdad es que creo que hay una posición prejuiciosa de determinado sector del Concejo con respecto a los proyectos de determinados concejales, me parece que habría que revisar esto, se está cayendo en el ridículo, no se está aprobando proyectos que son importantes para munirnos de mayor información todo el Concejo, y nos estamos privando, autoprivando de información, como si nos sobrara.

Así que por esa razón voy a acompañar con el voto positivo el proyecto del concejal Calvano.

SR. SECRETARIO (Burella).-Hay cinco votos por la aprobación y seis votos por el rechazo, y cuatro abstenciones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Queda rechazado el proyecto.

Continuamos con el Orden del Día.

5-Expediente 41-B-14: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Solicitar informe al DEM, sobre control de tránsito y alcoholemia, los fines de semana.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- ¿Quién va a ser el miembro informante?

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, sólo para solicitar si por Prosecretaría se puede leer el articulado del proyecto.

-Por Prosecretaría se da lectura al articulado del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, gracias, señor presidente.

Esta es una problemática que vuelve a explotarnos todas las semanas con los números de ingresos de víctimas de accidentes de tránsito, fundamentalmente acaecidos en el fin de semana, con el protagonismo del alcohol y de los vehículos livianos, es decir motos, y que generan la mayoría de las veces muertes y grandes incapacidades, daños patrimoniales, etc, sobre la cual hablamos mucho y la pregunta es si estamos haciendo lo suficiente, porque si estamos haciendo lo suficiente o lo que creemos que es suficiente estamos fallando porque los índices siguen en el mismo nivel, o incluso aumentan, porque no se observa que la curva de siniestros baje y porque el doctor Revidatti, el director asociado del Hospital Escuela, se ha vuelto como ése que nos anuncia el tiempo para toda la semana (cómo) es el clima, el climatólogo digamos, bueno él nos anuncia la cantidad, las decenas de siniestrados durante el fin de semana y yo temo que naturalicemos esta situación.

Uno puede especular, porque alguna experiencia tiene sobre el particular y porque alguna investigación se hace, en el sentido de que la Dirección de Tránsito le pone la buena voluntad a las cosas pero es evidente que algo está ocurriendo o que algo está faltando para que esto mejore. Y cuando digo mejore, es que esto baje o se eliminen los índices de siniestralidad o que bajen por lo menos los mismos, a los fines de sentirnos tranquilos con nuestra conciencia de que estamos haciendo algo para revertir este problema que conculca – nada más y nada menos- que el bien, vida y salud de nuestros comprovincianos y conciudadanos.

Uno puede especular que la Dirección de Tránsito tiene pocos inspectores; alguna inferencia tengo de que esto es así, de que esto es uno de los problemas que tiene la Dirección de Tránsito, puede que no los diga explícitamente y que nosotros, como Parlamento, veamos qué herramientas podemos producir a la hora de aprobar eventualmente para que lo haga el Departamento Ejecutivo.

Los comentarios son que los fines de semana se hacen algunos operativos, solamente en algunos lugares, cerca de locales de esparcimiento nocturnos con un grupo que no supera las tres o cuatro decenas de inspectores para todo el fin de semana. Si eso es así y si hasta ahora no se ha revertido –reitero- la curva de siniestralidad, es evidente que estamos hablando de un número muy bajo y es evidente también que los operativos se circunscriben en las zonas cercanas a dichos locales nocturnos y no a las avenidas que es donde muchos de los muchachos y las chicas a bordo de las motos se terminan matando por la ingesta de alcohol, porque no pueden controlar prácticamente el vehículo.

Otro de los problemas que puede haber es la necesidad de que dichos operativos sean acompañados por las Fuerzas de Seguridad y, en ese sentido, también es importante que se nos diga con claridad para aportar y para ver qué herramientas de carácter normativo o qué recomendación o solicitud podemos hacer, incluso en términos políticos para que el acompañamiento sea así. De cualquier manera, esto es relativo, también hemos escuchado a personal jerárquico de la Dirección de Tránsito decir que no es de tener el acompañamiento de la Policía Provincial pero bueno, si es insuficiente, que nos digan realmente qué es lo que está pasando.

Y la tercera inquietud que tengo es si estamos controlando a tontas y locas –digamos- acá no sabemos si el Municipio se está manejando con un mapa de siniestralidad y de riesgo vial o si simplemente va al garete –digamos- haciendo controles por donde le parece porque los accidentes, curiosamente, se producen casi sistemáticamente en los mismos lugares, entonces parece que, como naturalizamos aparentemente los siniestros, parece que también naturalizamos los procedimientos. Entonces estamos ante la necesidad de interpelarnos toda vez para ver qué es lo que está ocurriendo.

Este proyecto de resolución es parecido a otro que hemos presentado en diversas oportunidades y hago votos para que esta sea la última vez que hablemos sobre esto y que realmente nos pongamos a ejecutar en concreto y que nos venga información del Departamento Ejecutivo y del Consejo de Seguridad Vial porque –por ejemplo- nos dijeron sobre nuevas normas que se necesitan o nos venga la noticia de que han incorporado más inspectores o nos venga la noticia de que los inspectores municipales están trabajando estrechamente con las Fuerzas de Seguridad; pero más allá de todo esto, que nos venga la noticia de que baja el número de víctimas que todos los fines de semana se registran y que lo tienen como un anunciador semanal –digamos- al director del Hospital Escuela que se ha convertido en un hospital de traumas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que venimos trabajando y advirtiendo la necesaria participación de los organismos provinciales para luchar contra el flagelo que nos entristece todos los lunes y martes cuando lo escuchamos al doctor Revidatti hablar, donde por ejemplo vino como invitado acá al H. Concejo Deliberante, a tratar el Código de Nocturnidad y en otras oportunidades, vamos a estar siempre contestes con esta temática porque es nuestra política y nuestro deseo que se vaya disminuyendo la tasa de mortalidad.

Pero con respecto al tema puntual, vamos a acompañar no sin antes advertir que, por ejemplo, algunos datos se pueden recolectar hoy vía online utilizando la herramienta que muchos conocen y que se llama Internet, entrando en la página de www.ciudaddecorrientes.gov.ar está por ejemplo esta nota que dice: “Desde el pasado viernes hasta la mañana del lunes 4 de agosto la Dirección de Tránsito realizó un centenar de procedimientos y controles de alcoholemia, se labraron 203 Actas de Infracción y se retiraron de la vía pública 74 vehículos. Una fuerte presencia de inspectores municipales se detectó durante el fin de semana, etcétera, etcétera, también dice que *“se llevó a cabo el domingo 3 de agosto un procedimiento en inmediaciones de la rotonda de la Virgen de Itatí que abarcó un tramo de la Ruta Nacional 12 y contó con el apoyo de los trabajadores que participaron de la caminata a San Cayetano”*. Por ejemplo, dice también *“que se realizaron 85 controles de alcoholemias, 19 test dieron positivo y 10 de los cuales correspondían a conductores de automóviles y nueve de conductores de motocicletas”*.

O sea que está bastante bien explicado en la página que mencioné sobre algunas inquietudes que plantea el proyecto de resolución pero para que no se mal entienda nada más, simplemente quería acotar esta información y acompañar el proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

6- Expediente 506-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la Resolución N° 1569/14, que establece Contribución por Mejoras sobre los inmuebles comprendidos en la Ordenanza N° 6075/14.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- El concejal preopinante nos confirma lo que expuse en la sesión anterior y quizás tenemos que adherirnos al mailing...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Señor concejal, no discuta, aténgase al proyecto en tratamiento del cual es miembro informante.

SR. CALVANO.- Sí, señor presidente.

Quiero remarcar que me parece que es una pena que haya pares que no puedan trabajar por no acceder a los expedientes y que la respuesta de ustedes es muy sabia y muy práctica, a tal punto que la preferencia que le hicimos hace tres sesiones atrás me la rechazaron pero quizás sí tiene relación porque tiene que ver con el proyecto que vamos a tratar, porque tiene que ver con que todo lo que lleva la firma del concejal Calvano es rechazado y en este caso, ni se lee.

Es una realidad que lamentablemente, me toca vivirla, pensé que lo habíamos superado y pensé que había pasado esa primer etapa en la cual me rechazaban todo pero, en fin, volvimos al rechazo sin fundamentos y sistemático.

En este proyecto, señor presidente, lo que solicito, tiene estricta relación con la situación actual que vivimos en el Municipio con respecto a la contribución de mejoras y tiene que ver con información precisa y exacta sobre qué método y de qué manera se llevaron adelante las tasaciones de los inmuebles, con lo que posteriormente se hicieron las notificaciones para cobrarle porque no consta en las notificaciones que he podido acceder con la colaboración de vecinos, la tasación inicial y final como la Ordenanza 6066 preveía y además, la clasificación del grupo I y grupo II que hizo el Departamento Ejecutivo por resolución, echa por tierra la premisa de la Carta Orgánica y la Ordenanza 6066 de que se cobre por el mayor valor en que se incrementa a la obra.

Así es que pido la información para poder ver el error, en virtud de lo que marginalmente pueda hacer; el error se incurrió cuando el Ejecutivo, por resolución implementó esta contribución y no naturalmente la ordenanza que nosotros sancionamos por unanimidad, la Ordenanza 6066, o quizás también pudo haber sido el error en la Ordenanza 6075, que el Frente para la Victoria aprobó y que el Interbloque rechazó por inconstitucional.

Eso es todo señor presidente. Solicito la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente: simplemente para adelantar que el Bloque del Frente para la Victoria presenta la moción para rechazar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Señor presidente: el Bloque Evita adhiere al rechazo del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Habiendo dos mociones se procederá a votar por la aprobación o por el rechazo del proyecto.

En consideración la aprobación.

-Se registran 5 votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Leiva.

SRA. LEIVA.- Señor presidente: solicito la autorización del Cuerpo para abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la abstención de la concejal Leiva.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

En consideración el rechazo del proyecto.

-Se registran 8 votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se han constatado cinco votos por la aprobación, una abstención y ocho votos por el rechazo. En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

Antes de proseguir, voy a insistir, pero ya no en el marco de presidente del Honorable Concejo Deliberante sino lo voy a hacer en el marco del respeto de los empleados de Labor Parlamentaria.

Vuelvo a repetir, todos los concejales, por respeto a los trabajadores de Labor Parlamentaria, que hace dos semanas ellos certificaron el sistema de calidad de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante. Todos los expedientes, si no están en formato papel por si lo pide un concejal, está disponibles en formato digital.

Esto fue debidamente informado oportunamente y este formato digital está disponible, se debe solicitar que se envíe por correo electrónico y las trabajadoras del área de Labor Parlamentaria, que vuelvo a repetir, certificaron por IRAM, la ISO 9001 de calidad parlamentaria, envían inmediatamente la información solicitada.

Esto quiero repetirlo en honor a los empleados del Concejo Deliberante, no al presidente del Concejo, en honor a los empleados. Muchas gracias.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. CALVANO.- Para hablar tiene que bajar a la banca, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Simplemente estoy informando para que no haya ningún malentendido. Muchas gracias.

Prosiga señor prosecretario con el Orden del Día.

7-Expediente 507-C-14: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dé cumplimiento a la Ordenanza N° 5906/13. Ref.: Programa Piloto de Separación Selectiva de Residuos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: el proyecto es para que a través del área correspondiente dentro del Departamento Ejecutivo se ponga en funcionamiento una ordenanza que aprobamos el 25 de abril de 2013, este mismo Cuerpo, la misma conformación, donde creamos el programa piloto de separación selectiva para residuos.

Este programa piloto, por supuesto que está librado al buen saber, entender y la información que maneja el Departamento Ejecutivo, es un planteo ambicioso, es justamente empezar a ponerle color a las bolsas y empezar además a utilizar las bolsas biodegradables en base a la ordenanza que aprobamos la sesión anterior, donde establecemos sanción y multa a los comercios que utilizan las bolsas que contengan al elemento químico denominado polietileno.

Es una ordenanza que es, como les decía, ambiciosa, pero creo que en algún punto, en algún momento, hay otros proyectos que han presentado otros colegas concejales referidos a la misma cuestión, en algún punto creo que tenemos que dar el puntapié inicial respecto de lo que es la separación selectiva de residuos.

Sin lugar a dudas que es un tema que va a requerir de una política de Estado profunda, intensa y por supuesto que va a demandar recursos económicos, pero creo que haciendo las provisiones correspondientes y me parece a mí que es saludable ir educando a nuestro pueblo, a los vecinos, de cómo ir separando los residuos sólidos urbanos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

8-Expediente 508-C-14: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dé cumplimiento a la Ordenanza N° 5334/10 (Creación del Consejo Permanente del Medio Ambiente).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: para explicar que esta es una ordenanza que se sancionó el 12 de agosto de 2010, con otra conformación de este Cuerpo, pero claramente la creación del Consejo Permanente del Medio Ambiente que tiene carácter de honorario y expresa la verdadera voluntad democrática en cuanto a la participación y la integración de este Concejo, al momento que se solicita que se designen representantes del Colegio de Ingenieros Químicos, representantes del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, cuente con un coordinador que es designado por el Colegio de Abogados, representantes del Concejo Deliberante por supuesto, representantes de la universidad, representantes del Departamento Ejecutivo, que tienen como función justamente asesorar a los funcionarios, legisladores comunales, pero también ir más allá de esto y poder tener alcance provincial y nacional si es necesario, habida cuenta de que es un consejo multidisciplinario y también multi participativo y que creemos, ya la ordenanza tiene sus buenos años, creemos que es realmente necesario la vigencia en el cuidado y la protección del medio ambiente y sin lugar a dudas está relacionado con el anterior proyecto en lo este Cuerpo, este Concejo, viene trabajando en materia del cuidado del medio ambiente.

Simplemente eso, ojalá se pueda llevar adelante la creación del consejo permanente sobre el medio ambiente, de carácter honorario.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

9-Expediente 42-B-14: Bloque ECO.
Proyecto de Resolución: Solicitar Informe al DEM, respecto al procedimiento a adoptar para la devolución a los vecinos de los importes abonados en concepto de Contribución de Mejoras; dando cumplimiento a la Resolución 45 del Juzgado Contencioso Administrativo N°1.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. El propósito de este proyecto de resolución es tener información acerca de cuál va ser el procedimiento a utilizar por el Departamento Ejecutivo en atención a la Resolución 45 del Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 de esta ciudad, que en la resolución de la medida cautelar dispone en su Artículo 1°: "Hacer lugar a la medida cautelar y en consecuencia ordenar a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes se abstenga de exigir el cobro de la tasa regulada por Ordenanza 6066/14 y 6075/14, ratificando los términos de la Resolución cautelar N° 2 del 24 de febrero del año en curso, conforme a los fundamentos del considerando".

Muy brevemente, para señalar que la cuestión pasa porque algunos vecinos habían hecho los pagos correspondientes a esta intimación, estamos hablando del Fondo de Contribución por Mejoras y que con esta resolución del Juzgado Contencioso Administrativo

queda en suspenso, ordena suspender el cobro; queremos saber de qué manera se van a articular los mecanismos como para que aquellas personas que pagaron, o vean alguna acreditación para futuros pagos de impuestos, o bien se establezca algún mecanismo de devolución -lo cual entiendo puede ser más dificultoso- hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo; recordemos que una medida cautelar es una medida precautoria y que no es definitiva.

Pero de todas manera comporta una odiosa desigualdad que haya habido vecinos que hayan pagado y que se encuentran ahora con que este pago fue suspendido por la justicia.

Así que ese es el propósito, conocer el mecanismo en definitiva de: o acreditación o devolución del importe de lo abonado a aquellos contribuyentes que lo hicieron, previo al dictado de esta resolución judicial. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: bueno, desde el bloque Frente para la Victoria de ninguna manera vamos a acompañar este proyecto, y la razón está en el propio fallo de la jueza María Gabriela Romero Feris...

-Se registra una breve pausa.

SR. MOLINA.- Perdón, me trabé con el apellido; pido permiso para leer el fallo que tengo aquí en mi estrado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. MOLINA.- Dice: *“Resuelvo 1º- Hacer lugar incidente de medida cautelar, en consecuencia ordenar a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, se abstenga de exigir el cobro de la tasa”*.

En ningún momento habla de una devolución, jamás el fallo habla de una devolución, y la carátula de este expediente dice... permiso señor presidente para leer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. MOLINA.- Dice: *“solicitar informe al DEM respecto al procedimiento a adoptar para la devolución a los vecinos de importes abonados en concepto de contribución por mejoras”*.

No existe ningún procedimiento para la devolución a los vecinos, porque eso no está exigido, no está establecido por el fallo de la jueza, porque la jueza dice *“que la Municipalidad se abstenga de exigir el cobro”*.

Por lo tanto no podemos avanzar teniendo en cuenta incluso los intereses económico de nuestro Municipio, en un proyecto de resolución que pide se informe un procedimiento para la devolución de los montos.

Realmente no tiene ningún tipo de sentido este proyecto; y es por eso, porque en el fallo de la jueza así lo establece, es por eso que el Frente para la Victoria va a rechazar este proyecto.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Bueno señor presidente: yo voy a acompañar el proyecto, lógicamente lo hicimos desde el bloque, esto es un pedido de informe y me parece que nosotros es como que nos estamos también atribuyendo facultades que no nos corresponden,

porque en definitiva quien defiende en esta cuestión es el representante legal del Municipio, es el señor intendente y por ende la Asesoría Jurídica conforme lo establece la Carta Orgánica.

En definitiva lo que nosotros estamos haciendo es preguntar para que den certeza, porque es cierto que en el fallo no dice específicamente un procedimiento ¿pero qué sucede con los contribuyentes que pagaron? Nosotros preguntamos cuál es la interpretación desde la Asesoría Legal con respecto específicamente qué se va a ser con los contribuyentes que han pagado.

Me parece que si es como dice el concejal preopinante, al que corresponde establecer e informarnos es al Asesor Jurídico del Municipio. Yo vuelvo a reiterar, todos los proyectos que se piden informe, nosotros queremos saber la respuesta de las aéreas competentes; que para eso están a cargo del área, porque la información, el conocimiento, da poder, y me parece quien lo tiene es el área correspondiente. Pasamos a contestar “no, eso no hay que preguntar porque hay que leerlo en tal lado... No, eso no hay que preguntar porque no corresponde”.

Quien tiene en definitiva decir: miren esto que están preguntando no corresponde, o es un dato que excede a la competencia, o contestarlo, es quien esta designado como funcionario del área respectiva.

¿Y por qué es tan importante que lo haga él? porque tiene la responsabilidad del que firma la contestación de los informes. Porque sino es como que todo viene...no sé, caen del cielo los informes.

Entonces tenemos que entender en esto puntualmente que me parece que el área legal del Municipio el que tiene que contestarnos si corresponde o no corresponde a entender de ellos, devolver o no esto.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Gracias señor presidente: El bloque Evita por los mismos motivos que expresó el concejal preopinante del Frente para la Victoria, creemos que no es conveniente aceptar este proyecto, porque en ningún momento en el fallo habla de devolución. Y bueno, acotando lo que también expresó otro concejal preopinante, también tenemos la potestad en este Cuerpo colegiado de aceptar o rechazar los proyectos.

Así que por ese mismo motivo el bloque Evita va a rechazar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: lo primero, me gustaría que no discriminemos por portación de apellido, en primer lugar.

La circunstancia que la jueza tenga el apellido que tenga, no la pone en ningún lugar, porque no puede ser que en el H. Concejo Deliberante, proveamos...

-Dialogan varios concejales.

-Suena el timbre de llamado al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No dialoguen señores concejales.

SR. ROMERO.-... consta en la Versión Taquigráfica.

-Dialogan varios concejales.

-Suena el timbre de llamado al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Romero no dialoguemos. Continúe por favor.

SR. ROMERO.- No puede ser que acá nos llenemos la boca hablando de discriminación, de no discriminar por el sexo, por la religión, por la pertenencia política, por esto, por lo otro, y ahora acá en este mismo Recinto discriminemos por portación de apellido -reitero-, independientemente la simpatía o antipatía profunda que yo pueda tener contra algún eventual persona que tiene ese apellido.

Y mucho menos a una profesional del Derecho que supo ser abogada del Servicio Jurídico Permanente del Municipio, que ha tenido una trayectoria impecable, como es una excelente profesional y una buena juez.

-Dialogan varios concejales.
-Suena el timbre de llamado al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe concejal Romero, pero aténgase al expediente por favor.

SR. ROMERO.- La discriminación está más allá...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por eso no vamos a dialogar, continúe pero aténgase al expediente por favor.

SR. ROMERO.-...no se puede tener un discurso de no discriminación y discriminar por portación de apellido, ya estamos cayendo en el colmo de la...aparte que si queremos conciliación en esta Provincia, si queremos diálogo, tenemos que olvidarnos de generar - digamos- desencuentro politiqueros de bajo...

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Romero no prosiga con el diálogo, prosiga con el tema que está exponiendo.

SR. ROMERO.-...no lo estoy justificando -digamos- y todos saben muy bien qué papel me cupo contra la persona más conocida de ese apellido.

Con respecto al proyecto en cuestión, lo que no podemos hacer como Concejo es hacernos los tontos, mañana la prensa por inquietud de los propios ciudadanos que fueron a la casa del buen contribuyente a pagar, le van a preguntar a los funcionarios del Ejecutivo qué pasa, si me van a devolver o no me van a devolver la plata; es sencillo, nosotros tenemos que tratar de anticiparnos, tenemos que tratar de llevar tranquilidad a esos contribuyentes, tenemos que también llevarles un mensaje a los que pagaron y a los que no pagaron y de eso no más se trata este pedido de informe, una sencillez, la verdad qué van a hacer, si le van a devolver "in solidum" el dinero que pusieron, le van a hacer un asiento como nota de crédito, esto es lo que estamos preguntando ¿Qué es lo que van a hacer?

Lo que no puede quedar bajo ningún punto de vista, es en un "limbo", no puede quedar en un "limbo" -digamos- no puede quedar en un "limbo", usted sabe bien que no puede quedar en un "limbo", eso tiene que haber una marca en la Dirección de Rentas que diga tal o cual destino y eso es lo que estamos planteando con este pedido de informe nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni, después el concejal Payes y el concejal Calvano.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente yo traté de ser breve para que no produjéramos este largo debate, pero bueno lamentablemente con los argumentos que se dan me siento en la obligación de señalar dos o tres cosas.

La primera cuestión, es que parece gravísimo que nosotros mismos, este Cuerpo este cercenándose las facultades que tiene, es decir acá hay alguien o algunos que se constituyen en jueces de otros, para ver si les gusta el pedido de informe, porque este pedido de informe se ajusta al Reglamento. Si el contenido no les parece o no les gusta, que conteste el Ejecutivo como tiene que ser porque así esta establecido en la Carta Orgánica y en el Reglamento, ¡pero de ninguna manera voy a admitir que se diga este proyecto no tiene sentido! ¿Quién dijo que no tiene sentido?

El Ejecutivo tiene que responder a los requerimientos, conforme a la facultad que ejercemos y esto es tan sencillo como preguntar, como tener certeza porque han habido vecinos preocupados, para que no se siga dando lo que siempre, lo que muchas veces se expresa, acá el que paga es un “B...”.

Tenemos que decirle al buen contribuyente: “mire señor este problema esta judicializado y usted va a tener la posibilidad de tener un crédito, o se le va a reintegrar o que le digan no, no corresponde pero que no lo digan acá, que se lo diga el Departamento Ejecutivo”.

Porque acá estamos ejerciendo nuestras facultades y si vamos a ponernos en juez de cada uno de nosotros y de los proyectos que presentamos, pues entonces, vamos a tener que formar diecinueve Concejos Deliberante y no uno solo.

Atengámonos al Reglamento, respetémonos, si no quieren votar no voten, pero no juzguen el contenido de los proyectos. Es todo señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, yo voy a solicitar, si se puede leer la parte donde se acusa que estamos discriminándole a una persona, cuáles fueron las palabras que se utilizaron, porque la verdad yo me siento sumamente agraviado, primero por mi calidad de funcionario público y de estar sentado en este lugar.

Segundo porque soy familiar directo de personas que integran el Poder Judicial, como lo es uno de los concejales que me antecedieron en la palabra y que hicieron referencia al apellido de la doctora Gabriela Romero Feris.

Que absolutamente no tenemos nada, ¡nada! que decirle respecto de los fallos que ella imparte, las discusiones para nosotros son políticas, las discusiones son de la índole política, no tiene nada que ver la discriminación, no tiene nada que ver todo este “acting” que armaron. Para nosotros, el fallo es clarísimo, me voy a referir directamente al fallo.

El fallo en ningún momento dice que se tiene que devolver el dinero a las personas, es más, ni siquiera dice que se abstenga de cobrar. La municipalidad puede seguir cobrando, lo que dice el fallo, lo que dice el fallo: “es que se abstenga de exigir el pago”.

Y me llama la atención que el bloque que presenta este pedido de informe -excepto uno, dos o tres personas que lo integran- el resto son todos abogados, entonces nos creen o nos toman de ingenuos, respecto de una posición política que la tienen y la pueden expresar,

nosotros podemos compartir o no -podemos compartir o no- pero que no nos vengán a engañar, que nos vengán a engañar, que hagan su planteo político respecto al tema.

Nosotros tenemos el nuestro y no es ningún delito rechazar el proyecto porque esto está dentro del Reglamento, esta dentro de nuestras atribuciones, rechazar o aprobar, “rechazar o aprobar”, si consideramos políticamente que lo que corresponde es rechazar, “pongámosle h”, no estamos incumpliendo con nuestro reglamento.

Entonces yo lo que necesito es saber, para la tranquilidad de este Cuerpo, es que acá no se le discriminó a nadie, ni se quiere separar a nadie, ni se quiere hacerle notar a nadie respecto de absolutamente nada.

Con respeto y actitud de seres humanos, nosotros tratamos siempre a todas las personas, en ningún momento nos confundimos y sino desafío que se revise en el Cuerpo Taquigráfico, las palabras que se acusan, que se dice que nosotros estamos discriminando a una persona. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Pongo en consideración un cuarto intermedio.

-Aprobado.
-Es la hora 23 y 37.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Habiendo una aclaración del Cuerpo de Taquígrafos proseguimos con la sesión. Se levanta el cuarto intermedio.

-Es la hora 23 y 37.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Bueno, no voy a seguir en el tema, pero quedo clara la posición; pudo haber sido un “furcio”.

Sí voy a remitirme a lo que creo se está confundiendo, que ha expresado el concejal López Desimoni, fue muy claro respecto que esta dentro de nuestras funciones y potestades y decisión política rechazar un proyecto los concejales, está dentro de las reglas de juego y es parte de lo que sucede en todo momento, en el caso de este concejal le toca el rechazo de todo, pero bueno ese no es el punto.

Lo que no está acorde a nuestras potestades, es ponernos en el rol del intendente, de ponernos a responder los informes, que es lo que dijo un concejal aquí, que dijo: “eso no hace falta porque yo ya leí tal y tal cosa. No, eso no, sino le hubiéramos pedido a los concejales el informe y no al Departamento Ejecutivo, que es el que además de responder tiene que poner la firma, mandar por escrito las cosas.

Porque lo que dice en los medios, de lo que hacen solos después se desdicen y se deshacen. Agradezco profundamente y celebro la interpretación jurídica del contador preopinante y del estudiante de ciencias económicas, pero lamentablemente hay que explicarles que la igualdad ante la ley rige en Argentina, o sea que si a algunos no se les puede cobrar, al que pagó hay que devolverle.

Si no quieren creen o no creen que esto es una interpretación que busca basarse en la ingenuidad de ustedes -como dijo un concejal- remítanse a lo que pasó en febrero, una resolución judicial dijo que no se cobra y hubo que devolver la plata; simple y llanamente es eso.

Entonces, lo que nosotros estamos diciendo es bueno muchachos ¿cómo se va a devolver? ¿se va a hacer un asiento para créditos en impuestos municipales, se les va a dar el dinero abonado o qué se va a hacer?

Y tenemos el derecho y la obligación como representantes de los vecinos de preguntar eso simplemente, señor presidente. Y finalmente le voy a solicitar por una cuestión también de orden, que se cumpla el Reglamento, porque no puede ser que se permitan interrupciones deliberadas de algunos pares y a otros se nos toque el timbre.

-Gritos en la sala.
-Suena el timbre.
-El concejal Calvano continúa:

SR. CALVANO.- Que se hable desde la Presidencia como si fuera concejal, cuando eso hay que hacerlo desde la banca, o sea acá hay que respetar a todos por igual, así es que yo voy a solicitar eso y que no se hagan interpretaciones de mala fe al decir que alguien hizo referencia al trabajo de las compañeras trabajadoras de Labor Parlamentaria, que no se hizo aquí, así es que soy claro en las expresiones, así es que eso nada más señor presidente.

-Gritos en la sala.
-Suena el timbre.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No dialoguen. Vamos a votar. Ponemos en consideración la aprobación del proyecto.

-Seis votos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el rechazo del proyecto.

-Ocho Votos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se rechaza el proyecto.

10-Expediente 514-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dé cumplimiento a la Ord. N° 3891-Ref.: Reparación de Veredas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

11-Expediente 516-C-14: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, ejecute los alcances de la Ordenanza N° 1048 "resguardando la integridad de los ciudadanos ante la presencia de animales sueltos, constatados fehacientemente a la fecha".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GOMEZ.- Si, señor presidente.

Simplemente este proyecto, además intenta seguir sumando un poco de prolijidad en el tema del tránsito, a eso refiere precisamente, porque hemos observado en largo trazo de la Avenida Teniente Ibáñez, cómo en un sector, cerca de una plaza de barrio permanentemente hay animales sueltos -precisamente equinos- que a cualquier hora del día transitan por la

avenida, y eso hace que el conductor desprevenido aminore la marcha y sea víctima del vandalismo, en el caso de continuar la marcha conocemos los accidentes que estos provocan.

Estoy pidiendo nada más que eso, cumplir con la ordenanza respecto a los animales en la vía pública.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

12-Expediente 518-C-14: Concejales Calvano, Hugo R. y Sáez, Lautaro J. y Coronel, Miriam.

Proyecto de Resolución: Establecer la realización del Foro Participativo Ciudadano en el marco de la Ordenanza, Marco de Carnavales - Expte. N° 347-C-14, el día 22 de Agosto de 2014 a partir de las 9:30 hs.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Si, señor presidente.

El bloque del Frente para la Victoria va a rechazar este proyecto de resolución, toda vez que no se ha dado, no se ha presentado en el marco de lo que se venía conversando, falta trabajarlo más, así que vamos a rechazar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Si, señor presidente.

Primero voy a solicitar la aprobación del Cuerpo de este proyecto, y también aclarar que no hay nada conversado con el concejal preopinante, no sé a qué se refiere, de hecho no se acercó a hablar por este tema, ni participó en nada de este tema, así que no sé de que está hablando realmente.

Este es un proyecto de resolución, que simplemente busca generar un marco de participación para seguir trabajando el proyecto de ordenanza de carnavales que se viene haciendo de manera muy integral y participativa con todos los sectores.

Si la moción del concejal tuviera algún tipo de fundamento válido, que buscara mejorar la participación, ampliarla o enriquecerla, sería bien recibido; pero evidentemente es una visión obstruccionista, así que solicito la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente.

Simplemente para contar que a los dichos del concejal Molina, también como él lo indicó, formo parte del bloque del Frente para la Victoria y vamos a rechazar este proyecto, habida cuenta de que sin lugar a dudas está generando una expectativa en algunos asiduos participantes de los carnavales correntinos; es un tema que nosotros lo hemos trabajado en este Concejo Deliberante, lo hemos trabajado en el Código de Nocturnidad, hemos escuchado en reiteradas oportunidades a los integrantes de cada una de las comparsas, y aquellos que aman por supuesto -como nosotros- el carnaval.

Nos parece desde el bloque del Frente para la Victoria, y coordinado con el Departamento Ejecutivo, que el tema es demasiado importante y tiene muchos ribetes de implicancias como para avanzar en esta generación de expectativa.

Nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar este Municipio, hacerlo como la gente nos encomendó, de la mejor manera posible, y nos debemos por supuesto a la coordinación con las distintas aéreas del Departamento Ejecutivo a la hora de implementar algún proyecto.

Así que a nosotros no nos parece que sea el momento adecuado para tratar este tema, y por supuesto que vamos a estar contestes a cualquier otra propuesta o inquietud que tengan los participantes del carnaval para coordinar y trabajar en forma mancomunada con el Departamento Ejecutivo Municipal, como oficialismo comunal.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Coronel, no le di la palabra; en todo caso está primero el concejal Sáez, concejal Coronel.

Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Sí, señor presidente.

Realmente cada proyecto que va pasando me va sorprendiendo más; pero porque creo que hace (o mejor dicho) después de hace mucho tiempo estamos logrando, con el esfuerzo de todas las partes, estamos trabajando mancomunadamente entre todos, uniendo el trabajo entre la Provincia y el Municipio, estamos yendo a crear ese marco de unidad por un tema fundamental.

Realmente me sorprende, porque no encuentro nada raro y que pueda generar un rechazo de esta índole, creando un foro nada más que para seguir que entre todos lo que realmente saben, porque ni nosotros, ni el que me antecedió en la palabra sabe lo que es un carnaval, sabe la gente que todo el año se prepara para poder participar, para estar.

Entonces, obviamente que todos los que vamos a generar esta ordenanza, lo que buscamos es conocimiento. Saber, conocer, que nos cuenten, y dentro de eso hay un debate, es cierto que en ese marco, en ese ambiente -por llamarlo de alguna manera- hay muchas voces que son contrarias entre ellas, pero para eso mismo hay que generar ese diálogo, para eso mismo se genera ese foro, para que salga un debate, para que entre todos podamos generar esa gran ordenanza que de una vez por todas podamos trabajar, porque si hacemos como está, y como decía el concejal que me antecedió en la palabra, que hay que esperar que el Ejecutivo, vamos a llegar nuevamente al mes de diciembre y no tenemos fecha, no tenemos nada, y vamos a seguir otra vez de la misma manera, y si seguimos de la misma manera, me parece que poner este tipo de trabas no suma nada.

Así que nuevamente me sorprende cada actitud de cada uno de los concejales, en la actitud ésta de querer rechazar proyectos, que lo único que tienden es a querer mejorar las cosas, nada más.

Eso nada más, señor presidente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Sí, señor presidente.

Nada más, para decirle y comunicarle al Cuerpo y a todo esto, le estamos dando difusión, los dos concejales que estamos trabajando, Calvano y yo, que esto nació de dos posturas, o dos sectores políticos diferentes, lo expresamos en este Recinto, y que esto no está en desconocimiento del señor intendente, ni de la señora viceintendente, porque está informada de todos los trabajos que se vienen dando en el marco de lo que es la regularización de la ordenanza de carnaval.

Por supuesto sabemos que es un Cuerpo legislativo, nosotros con el concejal Calvano lo único que hicimos es no apropiarnos y cerrarnos en una idea, porque sabemos y le dimos participación después de cincuenta y pico de años que el carnaval no está regulado en la Ciudad, y encontramos muchos puntos de coincidencia con los diferentes sectores que hacen, o que trabajan para el carnaval, tanto provincial, municipal, como los actores principales.

Es importante darle la voz a los comparceros que son el espíritu mismo del carnaval, porque sin ellos no va a existir el carnaval, y nosotros con esa idea nos pusimos a trabajar.

Acá no hay, no nos pongamos en sospecha de que no vamos a avanzar. Ni siquiera los dirigentes, le expresamos que nosotros queremos tratar al carnaval como una política de Estado, porque ha pasado mucho tiempo en la Ciudad de Corrientes y en la Provincia con muchos avatares sociales y políticos, y lo que tenemos hoy de carnaval es la consecuencia de todo esto.

La verdad es que he encontrado, y hemos hablado y hablamos siempre con la viceintendente, que es la encargada de los grandes eventos que está a cargo de eso, e inclusive ella estuvo acá en la participación, está trabajando conjuntamente y está sabiendo lo que va pasando día a día, y entonces no veo por qué.

Le quisimos dar un marco normativo, la verdad que eso lo conversamos personalmente con la Presidencia, y si sabíamos que iba a armar tanto revuelo, la verdad es que nos hubiéramos ido a hacer el foro a otro lado, para trabajar y darle la participación a los comparceros que son ávidos participantes, que ni siquiera... que todos reconocen que el problema de los carnavales, estamos como estamos hoy por estos avatares sociales y políticos, y nadie echa la culpa ni al Municipio, ni a la Provincia, han reconocido todos los actores que vinieron a discutir el tema del carnaval, que es a causa del proceso que vivimos acá en la Ciudad y en la Provincia de Corrientes y entonces, la verdad, nosotros sabemos con el concejal Calvano que -por supuesto- es un trabajo que lo vamos a dar y por eso dijimos que no salga de la Comisión de Cultura hasta trabajarlo y sabemos que a lo mejor ni se apruebe porque si hay actitudes de no querer avanzar, no se va a aprobar.

Pero nosotros pusimos todo el empeño y el trabajo, y nos abrimos al trabajo y al debate con una sola actitud, trabajar con una política de Estado que es el carnaval que la verdad que es un evento cultural, turístico y social y que por estas mezquindades que hay en la política, estamos como estamos.

La verdad, les vuelvo a reiterar, todos los actores que vinieron acá en esta reunión, nunca estuvieron enfocados -excepto algunos que sabemos que tienen intereses- pero la mayoría de la gente vino a aportar, hay muchos aportes muy importantes pero la verdad, yo ya sabía que

podía llegar a pasar esto pero bueno, nos pusimos en este trabajo los dos concejales y veremos en qué va a terminar.

Pero por lo menos queremos terminar el proceso con este foro y después veremos qué va a pasar con la ordenanza. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: más allá de lo expuesto por el concejal Calvano, el bloque ECO va a acompañar al bloque Evita en este proyecto, por lo tanto propiciamos la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la aprobación del proyecto.

-Obtiene 10 votos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Obtiene 10 votos.

En consideración el rechazo del proyecto.

-Obtiene 4 votos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Obtiene 4 votos.

Queda aprobado el proyecto.

Continuamos con el Orden del Día. Ya está aprobado el proyecto.

-Aplausos.

13- Expediente 47-B-14: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Exhortar al DEM, a reponer objetos sustraídos de los Espacios Públicos, ubicados en las intersecciones de Julio Verne y Loreto, Paul Groussac y Loreto, y a proceder a su reacondicionamiento en cumplimiento del art. 3 de la Ordenanza N° 6137.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- El miembro informante va a ser el concejal López Desimoni.

Tiene la palabra, señor concejal.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

El propósito del proyecto puesto en consideración tiene como finalidad la de reponer todos los juegos y demás elementos que fueron extraídos de dos espacios públicos muy valiosos para los vecinos del Barrio Pirayú y Quintana en el límite de ambos, precisamente en las intersecciones de Julio Verne y Loreto y Paul Groussac y Loreto, en donde hemos concurrido con el bloque ECO como una iniciativa de los vecinos que llamaron la atención a través de los medios de prensa, cuando se vieron sorprendidos por operarios del Municipio que fueron a desmantelar el espacio público con que cuentan allí, una placita y que sin siquiera explicarles ni decirles cuál era el motivo, desplazaron los juegos de ese sector donde estaban colocados y los llevaron a otro sector.

Asimismo, procedieron al “desguace” si cabe el término, de una canchita de fútbol que había allí a la vuelta, quitando los arcos, los tejidos que habían allí para proteger a los vecinos aledaños a esa canchita de fútbol.

En definitiva, todo esto para que este terreno que fue sorteado -no sé si sorteado en realidad- o fue puesto en consideración del intendente y que se otorgó, en principio a

determinadas personas que están en el programa PROCREAR. Lo que llama la atención acá y por eso es que estamos pidiendo que se reintegren inmediatamente todos estos elementos, tanto los juegos infantiles como la canchita de fútbol porque se ha hecho esto en franca violación a la Ordenanza 6.137 que votáramos en este H. Concejo Deliberante en una Sesión Extraordinaria que se nos había pedido para poder avanzar, para poder dar solución a un grupo de vecinos, de personas que estaban interesados en poder contar con un terreno que no lo tenían, que como Santa Catalina aparece como algo mucho más complejo por los motivos que ya largamente se dieron aquí.

La ordenanza lo que hacía era autorizar al intendente a que determinara los lugares que son de dominio público para que estableciera toda esa información necesaria para que luego con toda esa información volviera al H. Concejo Deliberante para eventualmente tratar acá la desafectación; pero le habíamos puesto una limitación y que fue puesta como consecuencia de una recorrida que hicimos junto a los siete concejales que integran el bloque ECO a distintos terrenos de estos que iban a ser puestos a sorteo, y allí ya habíamos verificado que existían estas situaciones, varios espacios públicos, varias canchitas de fútbol y como consecuencia de eso se votó en esa Ordenanza 6.137 la limitación que no podían utilizarse espacios públicos que estuvieran siendo en este momento plazas o lugares de esparcimiento ocupados por los vecinos, o canchas de fútbol.

Pues bien, hemos votado para tratar de avanzar con una problemática pero lo que evidencia esto, es que el Departamento Ejecutivo no tiene la menor intención de cumplir con las ordenanzas que vota este H. Concejo Deliberante, más clara limitación que esa que no podían ocuparse los espacios que contengan plazas o canchas de fútbol, y sin embargo se avanzó y no sólo que se avanzó sino que ni siquiera se les informó a los vecinos, quienes intempestivamente vieron cómo los obreros municipales, quitaron los juegos de las plazas de los chicos y no se dijo absolutamente nada...

-Murmillos en la Sala.

-Suena el timbre.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.-...Se dijo muchas veces en este H. Concejo Deliberante tratando de acompañar lo que es hoy un paradigma indiscutido, que es el de tratar de brindar calidad de vida a los vecinos, sobre todo en los espacios verdes que hay que preservarlos, que hay que aumentar espacios verdes para que puedan ser utilizados con distintas actividades.

Ahí mismo nos contaban que no solamente servían para juego de los niños sino que también se hacían operativos de salud, también servían para reuniones de fin de año, el Día de la Madre y para varias festividades familiares. Entonces, de golpe nos queremos convertir como Municipio en inmobiliaria, queremos regalar terrenos, queremos hacer cualquier cosa sin respetar lo que votamos...

-Murmillos en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón, concejal, le voy a pedir a la barra que deje que el concejal se exprese. Gracias.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- ...De modo que para no seguir ahondando con esto que es muy claro y muy contundente, este espacio público que los vecinos de esta barriada reclaman, deben ser mantenidos porque así lo establece la ordenanza que votamos en el artículo 3º.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Señor presidente: entiendo que nosotros tratamos la ordenanza y aprobamos la ordenanza y lo que decía justamente, es que si tenía plazas o terrenos que tenían su espacio para la recreación, esos terrenos se iban a salvaguardar y mantener los espacios públicos.

Yo también averigüé lo que pasaba en la plaza, lo que pasa ahí es que eso no está destinado para plaza.

-Disturbios en la barra.
-Suenan el timbre del Recinto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Señores de la barra, por favor, dejen que los concejales se expresen. Les pido a los compañeros, los vecinos que están en la barra, entiendo su preocupación, sinceramente, pero los concejales tienen voz y voto. Entonces seguramente algunos concejales que están aquí presentes ya están representando su opinión, entonces dejemos que los concejales se expresen, por favor.

Concejal Zarza, prosiga por favor.

SRA. ZARZA.- Yo quiero que me escuchen y que reflexionemos juntos ¿no? porque en cada sesión veo un grado de agresividad y a mí me parece que todos llamamos a la concordia y a la comprensión pero que no se da en definitiva.

Ese barrio, eso que se va a dar para Procrear, que no son muchas casas, pero son las suficientes para dar voluminosidad a ese lugar, le va a dar volumen y la plaza se le va a poner enfrente, entonces es un bien mayor, para mí es un bien mayor que se concentre y se voluminice el barrio porque eso le va traer a cada vecino mayor valor a su vivienda, a su terreno...

-Disturbios en la barra.
-Suenan el timbre del Recinto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Zarza, espere un momentito, les vuelvo a reiterar a los señores de la barra, no dialoguen con los concejales, dejen que los concejales terminen, yo les vuelvo a repetir, hay concejales que están representando su opinión.

-Disturbios en la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No dialoguen. Concejal Zarza, continúe por favor.

SRA. ZARZA.- Entonces, yo creo que nosotros tenemos que reflexionar y no por caprichos de uno o porque un vecino pida.

-Disturbios en la barra.

SRA. ZARZA.- A mí me parece que el sorteo para las viviendas del Procrear en ese lugar les va a favorecer a varios, o sacar de ahí el Procrear y poner una plaza, una plaza

favorece, claro que sí, todo barrio tiene que tener todos los servicios, y más el de recreación, porque allí sabemos que...

-Disturbios en la barra.

SRA. ZARZA.- ...Pero es enfrente, ¿cuál es el problema?

-Dialogan en la barra.

SRA. ZARZA.- Sabemos todos que en cualquier baldío se arman potreros; y los chicos juegan al futbol y la gente va a mirar, se arman torneos barriales, pero no por eso vamos a quitarle un bien mayor que se puede generar para esos habitantes, nada más señor presidente y adelanto mi voto por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente. Creo que esta sesión, señor presidente, para seguir sorprendiéndose, primero que nada voy a pedir señor presidente si se puede incorporar al expediente esta prueba de, como decía la concejal recién ¿cuál es el gran problema? El gran problema y el primer problema y el primer gran error es que ya están incumpliendo con la ordenanza que entre todos hemos votado por unanimidad y acá está, diríamos entre comillas, la prueba del delito -por decirlo- donde, señor presidente hay operarios municipales sacando, retirando ...

-Suena el timbre.

SR. SÁEZ.-...los elementos de juego de la plaza, así es que primero que nada voy a pedir que se incorpore, señor presidente, al expediente.

-Exhibe unos papeles y fotos el señor concejal Sáez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Sáez, si en todo caso se aprueba el pedido de informes, seguramente van a incorporar toda la información pertinente, por lo tanto,

-El concejal Sáez interrumpe al presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay un pedido de informes y se incorporará toda la información cuando este informe sea aprobado, en todo caso.

SR. SÁEZ.- Si se rechaza el expediente, se rechazará la incorporación, obviamente. Pero habría una prueba, señor presidente, donde están las fotos de donde están retirando de la plaza. Es cierto que al frente hay otro lugar, hay un lugar, pero es un lugar que estaba establecido y estaba explícitamente establecido que la plaza iría allí; peor aún, fueron y retiraron sin consultar a nadie y realmente, señor presidente, lo he vivido esta forma que tienen de avanzar con los espacios públicos, lo he vivido en carne propia, básicamente porque en las Mil Viviendas también han avanzado en un momento con sacar una canchita de futbol hasta que los vecinos, los propios vecinos tuvieron que salir a quemar unas gomas para que hoy el Municipio tenga que reponernos la canchita y les felicito. Y como en todos lados dije, lo voy a agradecer cuando terminen la canchita, pero tuvieron que salir los vecinos a quemar las gomas porque el Ejecutivo Municipal les había sacado la canchita...

-Disturbios en la barra.

SR. SÁEZ.-...un montón de... (Inaudible debido a disturbios en la barra) donde prohibían, señor presidente, se sigan desarrollando, cien, ciento veinte chicos que todos los días jugaban al futbol, que es del club Mil Viviendas. Pero es por eso que creo que esta actitud y esto del avasallamiento de espacios públicos, el espacio público es de todos y lo primero que deben hacer es salir a consultar.

Obviamente, que hay un derecho y hay que solucionar el problema de la gente de Procrear pero en pos de no avasallar con los derechos de los demás; o sea, porque había que cumplir con una promesa que hicieron con la gente de Procrear, vamos y le sacamos la placita a los vecinos, vamos y le sacamos la canchita a los chicos, vamos y le sacamos la cancha, hacemos lo que se nos plazca, el intendente hace lo que quiere, va en contra de su propia ordenanza... (Inaudible por interrumpir desde la barra).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta)- Señores de la barra, sigamos con la alocución del concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Me parece, señor presidente, que esas son las cosas que realmente los vecinos en general tienen una cierta indignación, porque a la vez nosotros siempre pregonamos que los vecinos cuiden su espacio, cuiden las cosas públicas, que tengan un sentido de pertenencia a lo que es de todos y una vez que encontramos vecinos que realmente están cuidando, tienen un sentido de pertenencia a su plaza, nosotros vamos y le sacamos.

-Aplausos.

SR. SÁEZ.- Me parece, señor presidente, que el mensaje que hoy estamos dando no es el mensaje adecuado cuando queremos pregonar para que los vecinos cuiden, para que no tiren la basura, para que no rompan cuando se va y se arregla, por un montón de circunstancias que pasan todos los días. Entonces, si nosotros damos ese mensaje, obviamente, qué van a esperar, van a seguir avanzando con el espacio público. Ahora, si el Estado hace eso, cómo no lo va a hacer el ciudadano común.

Así es que, señor presidente, desde ya mi acompañamiento al proyecto, y espero sinceramente...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. SÁEZ.-...Empiecen a cambiar esta actitud...

-Es inaudible.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta)- Tiene la palabra el concejal Romero.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta)- Por favor señores de la barra dejemos que los concejales se expresen.

Continué concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: bueno mi colega ya ha adelantado la mayoría de los conceptos, la descripción de lo que ha ocurrido en esa placita. Yo quiero puntualizar algunos aspectos.

Primero, lo errático del comportamiento de la administración municipal. Hace un año, en la gestión anterior del mismo signo político, atendiendo inquietudes de los vecinos, haciendo la instalación de juegos, haciendo una construcción circular que de alguna manera generaba un entorno de plaza; una plaza chica.

Yo sin “chicana” me gustaría que los concejales que no han estado en el lugar, con una mano en el corazón, que vayan y que vean porque quizás piensan que nosotros estamos exagerando sobre el particular. Es una placita...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. ROMERO.-...que no es demasiado extensa, y que en los últimos días los vecinos han sido privados de la misma; sin avisarles, sin consultarles, sin hacer una reunión, desplazando los juegos, poniendo un cartel de que todo eso estaba sujeto al procedimiento del loteo del PROCREAR.

De rompe y raje, en una manera inopinada, es decir, una manera unilateral sin ninguna clase de trato con los vecinos. Y tiraron -digámoslos así- desplazaron los juegos hacia el frente, hacia otro espacio verde que tampoco es de grandes dimensiones, que está fuertemente ocupado por unos árboles de gran dimensión y donde los vecinos acostumbran desarrollar el deporte del vóley y los actos sociales a los cuales se hizo referencia acá en esta Sesión.

Tampoco es un espacio demasiado grande; ahora bien, el arquitecto Bedrán que está un poco al comando de este operativo, últimamente nos ha ilustrado en los medios de comunicación a partir de la inquietud y del rebote mediático que ha tenido esto, que los vecinos tienen que sentirse compensados. Yo la verdad creo que le va a crecer la nariz al arquitecto Bedrán, vos tenías dos pedacitos de espacio verde; uno lo desguazaste, lo destinaste a otra cosa, le colocaste un cartel, sacaste los juegos, y ahora los vecinos se tienen que conformar con el otro pedazo de tierra.

Yo digo ¿dónde está la compensación? no resiste el menor análisis -absolutamente- tenían dos pedazos de tal y cual dimensión y ahora se quedaron con un solo pedazo. Ahí miente Bedrán.

Pero después más atrevido todavía Bedrán, se mete a interpretar una ordenanza de reciente aprobación de este H. Concejo Deliberante, recientemente vigente, que fue fruto de un trabajo político entre todos los bloques del H. Concejo Deliberante.

Donde la oposición le ha puesto el cuerpo a la preocupación del oficialismo sobre la base de dar una respuesta a los beneficiarios del PROCREAR, no pueden decir que hemos sido mezquinos, que hemos eludido nuestra responsabilidad, o que no hemos tenido comprensión de la situación, porque básicamente se trataba de la inquietud del intendente Ríos -así lo ha dicho- como lo de Santa Catalina está verde -digamos- vamos a darle lote en otro lugar; y ahí salió la solución.

Pero como alguna experiencia tenemos y había algunas planillas que adelantaban la problemática dejamos en claro en el Artículo 3° *“que todo lo que fuera utilizado actualmente...”*, así dice la Ordenanza en el Artículo 3° *“...por los vecinos para espacio de recreación, deportes, debían ser respetado y no podían ser objetos de loteo”*.

Yo recuerdo que ese artículo fue unos de los artículos donde hubo la mayor unanimidad, el mayor nivel de acuerdo, donde prácticamente no se discutió -quiero reconocer eso- porque concejales del oficialismo y la oposición estuvimos absolutamente de acuerdo en la redacción de un artículo que le pusieron un condicionamiento a la pretensión del Ejecutivo de avanzar en el loteo de otro tipo de terreno del dominio público privado municipal.

Ahora resulta que viene el señor Bedrán, el secretario de Planeamiento, a interpretar una ordenanza de reciente data. No tiene esas atribuciones, no le podemos asignar esas atribuciones al arquitecto Bedrán -no las tiene- tiene que ser más humilde frente a una norma despachada por el H. Concejo Deliberante y en todo caso dejar eso para que el Servicio Jurídico en todo caso interprete.

Plantea el arquitecto Bedrán, que la placita -ésta- que vienen a defender los vecinos, no estaba formalizada, no había un moño, no tenía la ordenanza, y eso no es lo que dice la ordenanza; la ordenanza dice...

-Aplausos desde la barra.

SR. ROMERO.-...Textualmente *“establecer que todo terreno que esté actualmente utilizado como espacio público de esparcimiento y/o recreación deportiva, no podrá ser utilizado para el sorteo”*.

En ningún momento dice la ordenanza tiene que estar sacralizada por una ordenanza, que hay que ser un acto, que hay que hacer una cuestión formal; está hablando de la vida diaria de los vecinos, que de repente frente a la necesidad de espacios vital, de recreación para sus niños y sus jóvenes, de repente frente a cualquier pedacito de terreno que hay, se imaginan cómo le puede dar a sus niños, a sus jóvenes, un lugar donde hacer deporte, donde andar en bicicleta, etcétera.

Y no solo es así, sino que estos vecinos además de haber detectado ese lugar le han propiciado a la gestión anterior, que por favor los ayuden, colaboren; y la gestión anterior ayudó, colaboró, les llevó juegos, les instaló, le hizo un anillo de circunvalación, etcétera.

Y ahora resulta que todo eso hay que...es poco menos que una tontería digamos para el arquitecto Bedrán, y es algo que se puede desplazar, desguazar, y pasar por encima.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Señores de la barra dejemos que los concejales sigan exponiendo por favor.

SR. ROMERO.- Además de lo suficientemente fundamentado por mi colega en el sentido de esto tiene que volver las cosas a su estado anterior, esta es la única manera reparatoria.

Tenemos que sancionar en este H. Concejo Deliberante por imperio del Artículo 3° de esta ordenanza en primer lugar, por la solicitud de los vecinos y por el hecho incontrastable de lo que ha ocurrido, que ha sido comprobado suficientemente por la prensa e incluso por todos los matutinos locales, tenemos que sacar una resolución que intente que el Departamento Ejecutivo abra los oídos, escuche, y vuelva las cosa al estado anterior, como si fuera una medida cautelar pero saben qué ¡política!, pronunciamiento del parlamento local poniéndose de lado de los vecinos del Pirayui, para que esto se revierta en tiempo real.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. ROMERO.- Pero además señor presidente, me quiero anticipar, no quiero que pase de aquí a la semana que viene para presentar un nuevo proyecto, no he tenido tiempo; hoy conocí este tema -mejor dicho- hoy conocí los detalles de este tema.

Resulta que estando con mis estimados colegas del bloque Encuentro por Corrientes en el lugar se hizo presente el arquitecto Gustavo Gómez, subsecretario de Proyectos Urbanos, además de conversar sobre el tema de la placita y del otro espacio, trató de darnos algunas respuestas, algunas informaciones.

Quedó muy claro cuando fue requerido sobre los planes inmediatos del Departamento Ejecutivo en esa localización, que además el Ejecutivo va a avanzar al costado de la placita, en un terreno donde hay varias familias viviendo hace muchísimo tiempo.

-Aplausos y gritos en la barra.

SR. ROMERO.- Son la familia Ledesma, Damián Desiderio de cincuenta y siete años, cuarenta años de vivir en ese lugar era niño cuando fue su familia a ese lugar, eran huertas, su papá era el cuidador de las mismas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Romero, concejal Romero, atengámonos al expediente, en todo caso, si hay una solicitud respecto a un informe especialmente sobre ese tema, agréguelo a la sesión que viene concejal.

SR. ROMERO.- ¿Sabe qué? Señor presidente, le quiero dar una oportunidad a la política porque podemos llegar tarde y mañana nos podemos encontrar con la topadora, “con la topadora” llevando por delante las familias.

-Aplausos y gritos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Romero, lo que yo le estoy pidiendo, es que usted se atenga al expediente y en todo caso si hay un pedido de informe sobre esta cuestión concreta hágala, o bien, no entremos en un prejuizgamiento por favor concejal Romero. Continúe por favor pero aténgase al expediente.

SR. ROMERO.- Acá hay varios concejales del interbloque ECO que han escuchado al arquitecto Gustavo Gómez, cuáles son los planes que tiene el Municipio en lo inmediato, entonces yo no quiero que nos pase como con el cartel que pusieron en la “placita” y estoy tratando de conseguir de parte de mis colegas todos, darle una oportunidad a la política para que nos anticipemos y para que no tengamos que asistir, a que dentro de algunos pocos días u horas, u horas, quizás mañana avancen con la topadora sobre la familia Ledesma de cincuenta y siete años con sus hijos: “*Jorge Damián de veinticinco años, Darío Fabián de dieciocho años, Lorena Beatriz de veinticuatro años, Laura Beatriz de veintiséis años, Miriam Beatriz de treinta años y Julia Margarita de veintidós años*”, aproximadamente veinte hijos, toda esta gente vive ahí.

Aparentemente el plan, lo digo con onda preocupación, es desplazar a esta gente para tomar toda una manzana y hacer el loteo de PROCREAR, cosa que está muy bien, cosa que está muy bien, que se piense en los beneficiarios del PROCREAR, ahora ¿no tenemos que

pensar al mismo tiempo en la gente que no tiene en donde caerse muerto? Donde hace cuarenta años viven donde no tienen para,

-Gritos y aplausos en la barra.

SR. ROMERO.- Esta es una apelación. Yo entiendo señor presidente que es una apelación desordenada, pero es una oportunidad de la política porque usted por lo menos estoy seguro va a quedar preocupado y mañana le va preguntar al Ejecutivo, a ver si van a avanzar con esto o no.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Romero, concejal Romero, ¡a ver! para poner orden en el debate yo no lo estoy ni apelando a usted, ni usted me tiene que apelarme a mí, usted tiene que expresar pero con el fundamento sobre el expediente, no sobre una cuestión o sobre una presunción.

Y si hay una cuestión, sobre la que usted tiene serias preocupaciones, yo lo invito a que usted presente un pedido de informe la sesión que viene concejal Romero, ahora aténgase al expediente para no abrir el debate, sobre una cuestión que no tiene que ver con este expediente, entonces, prosiga sobre este expediente.

SR. ROMERO.- Efectivamente lo voy a hacer, pero podemos llegar tarde y si además “y si además” integran criterios como que hay que terminar la moratoria para ver si... esos criterios no nos sirven.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No vamos a entrar en una discusión, usted prosiga con el expediente, no entremos en una discusión nosotros.

SR. ROMERO.- Se lo hago concreto señor presidente, además del problema de la plaza contiguamente hay un terreno, bien pegado a la plaza donde los planes parecen ser desplazar a esas familias que hace cuarenta años vive en ese lugar. Yo espero que esto sea nada más que -no sé- una expresión del arquitecto Gustavo Gómez, no sé, desopilante, algo que se le ocurrió ese día, nos quiso atemorizar a los señores concejales.

Lo único que le puedo decir, es que todos los concejales de Encuentro por Corrientes lo escuchamos al arquitecto que esos eran los planes, Gracias señor presidente.

-Gritos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí señor presidente, primero quiero hacer un comentario, que tiene que ver con que actualmente nuestra Ciudad, no se encuentra cumpliendo en proporción de espacio verde por habitante de calidad óptima.

-Aplausos y gritos en la barra.

SR. CALVANO.- Con esa salvedad voy a hacer una breve exposición, porque el concejal Romero ya me relevó en una serie de argumentos, así es que, simplemente voy a puntualizar algunos que a mí me preocupan más.

Primero, esta situación de ponerse a sortear terrenos que estaban prohibidos, además de una violación a la norma, es una clara puesta de conflicto del pobre contra el pobre, o sea el que necesita la vivienda contra el que tiene y necesita conservar su espacio recreativo.

Creo que es lo peor que puede hacer un funcionario, lo peor que puede hacer alguien que hace política, es querer enfrentar a la ciudadanía en legítimas necesidades que en ambos casos necesitan.

Nosotros como Concejo, cuando nos tocó tratar el parche que se le hizo a Santa Catalina y nos tocó habilitar que se lleven adelante gestiones para poder poner en condiciones terrenos para el INVICO y para posteriormente, sortearlos y adjudicarlos y eventualmente en algún momento vendérselos a los vecinos, lo hicimos con esa simple aclaración: la de que no se puedan utilizar terrenos que estén, valga la redundancia, actualmente utilizados como espacios públicos, de esparcimientos y/o recreación o deportivos.

O sea, fuimos muy claros o sea nosotros fuimos a los hechos, fuimos a lo que desde el territorio se percibe, que es el espacio que en el barrio hace de plaza, hace de cancha, hace de punto de encuentro, no a lo que las ordenanzas tengan.

Nos tocó hace dos semanas ir al San Antonio, presentaron una batería de proyectos los distintos bloques para regularizar un montón de situaciones que en los hechos los vecinos querían hacerlos, ponerles nombre a las calles, ponerle nombre al CIC, ponerle no recuerdo si había alguna plaza o no, podría haberla visto, sino seguramente que en otros barrios sí las hay, -como en este caso- y tiene que ver con que muchas veces, los hechos y la realidad van por delante de la norma y la norma en este caso viene a regularizar lo que en los hechos existe.

Este es un caso muy claro, hay un espacio de recreación, una plaza, que fue gestionada, que fue peleada por los vecinos del barrio para poder conseguirla, esto consta en el proyecto de resolución y en notas periodísticas, inclusive los vecinos con satisfacción por la instalación de juegos que se hizo en la gestión anterior y agradeciendo.

-Gritos en la barra.

SR. CALVANO.- O sea no entendemos por qué, por qué el Departamento Ejecutivo sorteó plazas, sorteó plazas y sorteó terrenos que estaban con familias viviendo hace años – ahí adentro- eso es lo que no entendemos, porque claramente eso nosotros no lo vamos a aprobar cuando ingrese aquí, y claramente se le está generando una expectativa falsa a los beneficiarios del PROCREAR.

¿Que no tenía nombre la plaza? La plaza, el nombre se lo ponen los vecinos. Les preguntamos como se hace en todos los barrios y seguramente que nombres sobran, esa no es una excusa, el sinvergüenza de Bedrán, no puede decir que no tiene Ordenanza la plaza, no puede decir que no tiene nombre, no puede decir que no es un espacio porque a él se le ocurre, parece que no conoce el código.

Pero si lo dijo el arquitecto Gustavo Gómez, ese día, bueno, lamentablemente estaba un poco confundido, porque estaba buscando al concejal Estoup, pero bueno, nos contó a nosotros lo que iban a hacer.

Fue muy claro el arquitecto Gómez ese día.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano, no genere impropiedades.

-Gritos en la barra.

SR. CALVANO.- El arquitecto Gómez ante nuestra consulta de qué iba a pasar con esa familia, cualquiera de ustedes que va, va a ver ese asentamiento, puede ir a hablar con esa

familia, pueden sentarse a tomar un mate si quieren y preguntarles, hace cuánto viven ahí y cómo llegaron y llegado el caso el arquitecto Gómez nos dijo que a esa familia la iban a reubicar en la zona. ¿En dónde? Sí no hay terrenos en la zona. Está la plaza ¿van a buscar otra plaza?

-Hablan varios Concejales.

-El señor presidente pide al concejal Calvano que prosiga:

SR. CALVANO.- Yo no sé qué entiende Bedrán por una plaza, para mí si tiene bancos, cestos, paseos, veredas, juegos y chicos es una plaza acá y en cualquier lugar del mundo es una plaza. Ahora claramente se está volviendo algo diferente a una plaza.

-Gritos, improperios, aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Señores de la barra, yo les estoy pidiendo que hagan silencio, no solamente porque hay concejales que los están representando a ustedes, sino también porque acá hay dos personas que están escribiendo la Versión Taquigráfica y que cuando ustedes interrumpen pueden tener un error en la versión Taquigráfica. Entonces, yo lo que les pido por favor, es que no interrumpen la alocución por favor señores.

Concejal Calvano, prosiga por favor.

SR. CALVANO.- Claramente señor presidente, además lo que pretende de manera mentirosa Daniel Bedrán es confundir, porque habla que se va a trasladar a un terreno contiguo, en el cual si ustedes van al barrio, van a encontrar que es la canchita de Vóley, o sea los vecinos que tienen su canchita de vóley y su placita van a pasar a tener una serie de juegos amuchados donde antes era una canchita de vóley.

▫ Vamos a la vuelta, nos encontramos con que retiraron los postes, el alambrado y los arcos, pasaron máquina y destruyeron la canchita de futbol.

Yo la verdad, como decía hoy el concejal Sáez, no caigo en el asombro de la incoherencia que algunos pares expresan...

-Comentarios desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga, concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Cuando hablan de promover el deporte, la cultura y después le pasan topadora por la canchita del barrio, por la plaza, por el espacio de recreación...

-Aplausos y comentarios desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga, concejal.

SR. CALVANO.- Bueno, finalmente señor presidente, no sé con cual Frente para Victoria quedarme, si con el que le puso la plaza a los vecinos...

-Aplausos y comentarios desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga; pero aténgase al expediente, no a la difusión de con qué Frente para la Victoria se queda.

SR. CALVANO.- La verdad es que de esto hay que reírse para no llorar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Silencio y prosiga, concejal.

SR. CALVANO.- No sabemos con cuál Frente para Victoria quedarnos, si con el de Camau Espínola que le puso la plaza ante el requerimiento, la gestión, el andar, andar y la firma de los vecinos, o si quedarme con el de Fabián Ríos que le puso precio y la quiere rematar, la verdad es que es una cosa de locos, el Frente para la Victoria da para todo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- ¿Puede cerrar la idea concejal?

SR. CALVANO.- Sí, señor presidente.

Les quiero decir a los estimados vecinos que se tomaron el trabajo de venir aquí hasta las doce y media, ojala que tengan un colectivo que les lleve, porque la verdad que ése es otro tema...

-Comentarios y gritos desde la barra.

-Suena el timbre llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano ¿Terminó?

SR. CALVANO.- Finalmente, señor presidente, resumen.

Solicitamos que se repongan los juegos, que se reponga el alumbrado público, el sistema eléctrico integral con el que disponían para las actividades, los dos reflectores que se llevaron, los arcos de la canchita, los postes del alumbrado y el tejido.

Y finalmente, estimados vecinos, les quiero decir que...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No puede dialogar con la barra, concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Les quiero decir para que conste en la Versión Taquigráfica, señor presidente, que si nuestro proyecto es rechazado y si el Departamento Ejecutivo insiste en esta actitud violatoria de la norma, siempre le va a quedar al vecino la instancia judicial para resolver estas cuestiones, como parece que es la única que entiende Fabián Ríos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración la aprobación del proyecto.

-Se constatan seis votos por la afirmativa

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Son seis votos por la aprobación.

Ponemos a consideración el rechazo.

-Se constatan siete votos por el rechazo

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con siete votos, queda rechazado el proyecto.

Continuamos con el Orden del Orden del Día.

-Disturbios en la barra

14-Expediente 519-C-14: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, a través del área competente, se otorgue a los Juzgados de Faltas 1, 2, 3 y 4 los Servicios normados en el Código de Edificación vigente.

-Comentarios y gritos desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Si, señor presidente.

A los efectos de la hora, en respeto a los demás concejales...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Dejémosle emitir su alocución.

SRA. GÓMEZ.- Me parece que éste es un proyecto que además de ser un reclamo justo, es cumplir, como siempre pretendemos, con las normas ya establecidas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

PROYECTOS DE COMUNICACION

1-Expediente 493-C-14: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de semáforos que posibilite el ingreso y egreso al establecimiento comercial ubicado en Av. Maipú 2803.

2-Expediente 496-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la reparación inmediata de los baches ubicados en la calle Gobernador Martínez entre México y Colombia.

3-Expediente 498-C-14: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, analizar la posibilidad de entubamiento y enripiado de las calles que circundan los establecimientos educativos del B° Dr. Montaña, desde la Av. Larratea, por las calles Roberto Guisti a la calle Larratea y a la calle Francisco de Moratín.

4-Expediente 499-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a realizar las acciones tendientes a solucionar el problema de la acumulación de residuos, en la calle Santa Catalina.

5-Expediente 511-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al retiro de la vía pública, del vehículo tipo ambulancia abandonado sobre calle Colombia al 750, en el B° Yapeyú.

6-Expediente 512-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al retiro de la vía pública del vehículo tipo combi, abandonado sobre calle Colombia al 950, en el B° Yapeyú.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado los Proyectos de Comunicación.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

PROYECTOS DE DECLARACION

1-Expediente 45-B-14: Bloque Frente para la Victoria.

Proyecto de Declaración: Expresar el Beneplácito del HCD, por los tres proyectos de Ley sobre regulación de las relaciones de producción, intermediación, comercialización y consumo que el Gobierno Nacional ha remito al Congreso de la Nación, para su tratamiento.

2-Expediente 517-C-14: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la celebración llamada "Corrientes Adora a Jesús" dentro del marco del Movimiento Nacional llamado "Argentina Adora a Jesús", que se llevará a cabo el 20 de Agosto de 2014, a las 20 hs. en la Plaza Cabral.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Molina.

SR. MOLINA.- Sí, señor presidente, solicito que se pongan a consideración para su aprobación los Proyectos de Declaración en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los Proyectos de Declaración en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado los Proyectos de Declaración en su conjunto del Orden del Día.

Se tratan ahora, los expedientes que han sido ingresados sobre tablas.

-Expediente 50-B-14: Proyecto de Resolución, Bloque Frente para la Victoria, eleva proyecto de resolución. Encomendar al Servicio Jurídico Permanente del HCD, a que elabore, presentación en los términos que estime pertinente ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Previo a poner a consideración, señor presidente, quiero decir que el bloque Encuentro por Corrientes va a rechazar esta iniciativa, teniendo en cuenta que se trata de una recomendación que se hace al Servicio Jurídico del Concejo Deliberante, y que conforme al artículo 46, inciso 5º), el representante legal del Municipio es el intendente, por lo tanto es a quien le corresponde contestar y trabajar en función de las acciones legales que se establezcan; esto en concordancia con el artículo 58 de la Carta Orgánica Municipal, referido al Capítulo 6º), voy a leer, señor presidente.

“El Servicio Jurídico Permanente será un órgano que tendrá a su cargo como función el asesoramiento jurídico general del Municipio, la defensa administrativa y judicial de los intereses de la Municipalidad, y el control de la legitimidad de los actos administrativos, debiendo intervenir,, inexcusablemente cuando los mismos afecten derechos subjetivos, intereses legítimos, o derechos difusos de los administrados.”

Razón por la cual, señor presidente, a quien le corresponde efectuar, contestar y accionar en términos de la respuesta o de la contestación a la medida cautelar objeto de tratamiento, es al Departamento Ejecutivo en cabeza del señor intendente, conforme al artículo 46, inciso 4º), y artículo 58 de la Carta Orgánica Municipal.

Por esos motivos, el bloque ECO adelanta el rechazo a este proyecto de resolución.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración el proyecto. Primero por la aprobación.

-Se constatan siete votos por la afirmativa

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Son siete votos por la aprobación.

Ponemos a consideración el rechazo.

-Se constatan cinco votos por el rechazo

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con siete votos, queda aprobado el proyecto.

-Expediente 51-B-14: Proyecto de Resolución, Bloque Frente para la Victoria, eleva proyecto de resolución, Encomendar al Servicio Jurídico Permanente del HCD, a que se presente a estar a derecho en el trámite de la actuación caratulada Alegre Miguel Ignacio contra la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente, por idéntica razón a la expresada por el concejal López Desimoni en el anterior proyecto, agregaría que es muy difícil convalidar una presentación de apoderados que representen a los distintos departamentos del Ejecutivo y del Concejo Deliberante, porque podrían llegar a tener postulaciones diversas e incluso contradictorias, lo cual termina siendo un problema para la Justicia.

Por eso es que la Carta Orgánica, como dijo el concejal López Desimoni, es sabia en el sentido de unificar la personería del Municipio, y establecer con claridad que todos los intereses del mismo tienen que ser defendidos por el Departamento Ejecutivo, y por el Servicio Jurídico Permanente.

Bueno, previtatis causa, vamos a solicitar el rechazo del expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración el proyecto. Primero por la aprobación.

-Se constatan siete votos por la afirmativa

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Son siete votos por la aprobación.

Ponemos a consideración el rechazo.

-Se constatan cinco votos por el rechazo

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con siete votos, queda aprobado el proyecto.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente: es para solicitar, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, que se traten en conjunto los Expedientes con Despacho de Comisión con excepción del 1°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: solicito la excepción del número 11 también.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión con excepción del 1° y 11.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura.

2- Expediente 09-D-13: Departamento Ejecutivo Municipal.
E/ Copia Certificada de la Res. N° 3207/12. Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas solicitadas (Expte. N° 3207-D-12).

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 3207 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 12 de Diciembre del año 2012 por la cual se autoriza el incremento de las Partidas solicitadas.

3- Expediente 13-D-13: Departamento Ejecutivo Municipal.
E/ Copia Certificada de la Res. N° 273/13. Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas solicitadas (Expte. N° 177-S-13).

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 273 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 30 de Enero del año 2013 por la cual se autoriza el incremento de las Partidas solicitadas.

4- Expediente 184-D-12: Departamento Ejecutivo Municipal.
E/ Copia Certificada de la Res. N° 2420/12. Ref.: Aprobar en todos sus términos el convenio suscrito entre el Secretario de Gestión y Articulación Institucional de la Nación y la MCC.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos a Resolución N° 2420 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 01 de Octubre del año 2012 por la cual se Aprueba en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional representando al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

5- Expediente 185-D-12: Departamento Ejecutivo Municipal.

E/ Copia Certificada de la Res. N° 2422/12. Ref.: Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación celebrado el 27/09/12 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nac. y la MCC.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 2422 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 01 de Octubre del año 2012 por la cual se Aprueba en todos sus términos el Convenio de Cooperación Celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en el marco del Programa Nacional de Ingreso Social con Trabajo.

6- Expediente 186-D-12: Departamento Ejecutivo Municipal.

E/ Copia Certificada de la Res. N° 2423/12. Ref.: Aprobar en todos sus términos el Convenio y Anexo celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la MCC.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 2423 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 01 de Octubre 2012 por la cual se Aprueba en todos sus términos el Convenio y Anexo celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes referente a la obra Refuncionalización del Sistema de Iluminación.

7- Expediente 187-D-12: Departamento Ejecutivo Municipal.

E/ Copia Certificada de la Res. N° 2316/12. Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas solicitadas.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 2316 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 14 de Septiembre del año 2012 por la cual se autoriza el incremento de las Partidas solicitadas.

8- Expediente 195-D-12: Departamento Ejecutivo Municipal.

E/ Copia Certificada de la Res. N° 2500/12. Ref.: Aprobar en todos sus términos el Convenio suscripto entre la MCC y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todas sus partes la Resolución N° 2500 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 10 de Octubre del año 2012 por la cual se aprueba el convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

9- Expediente 188-D-12: Departamento Ejecutivo Municipal.

E/ Copia Certificada de la Res. N° 2323/12. Ref.: Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto entre la Subsec. de Coordinación de Obras Púb. Federal y la MCC.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 2323 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 14 de septiembre del año 2012 por la cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto entre la Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federal de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

10- Expediente 116-D-13 (300-F-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Fundación Dolly. Solicita Exención de los Impuestos Inmobiliarios.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aceptar la Resolución N° 1760 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en fecha 25 de Julio del año 2014, por la cual se Veta la Ordenanza N° 6140, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 03 de Julio de 2014.

12- Expediente 59-S-14 adjs. (33-S-14 y 40-S-14): Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). E/ Rendición Fondo N° 04/2014.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 04/2014 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$39.882,58 (Pesos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y dos con 58/100).

13-Expediente 56-D-14 (46-P-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Prefectura Naval Argentina. Solicita Condonación de Deuda Impuestos Municipales.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios a los inmuebles Adremas; A1-00105871-1; A1-0037366-1; A1-0054429-1; A1-0054431-1; A1-0054432-1; A1-0054434-1; A1-0054435-1; A1-0054438-1; A1-0054439-1; A1-0054440-1; A1-0050855-1; A1-0050863-1; A1-0050864-1; A1-0050880-1; A1-0086650-1; A1-0105869-1; todos propiedad de la Prefectura Naval Argentina, hasta la publicación de la presente.

14- Expediente 88-D-14 (78-O-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Ojeda, Ernesto Leonardo. Sta.: Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1162/14 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0097559-1.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente: es para solicitar que se pongan en consideración los Expedientes con Despacho de Comisión con excepción del 1° y 11.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Declaración.

1- Expediente 25-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

E/Proyecto de Ordenanza - Crear el Registro de Nombres de Calles y Espacios Públicos de la Cdad. de Ctes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Crear el Registro de Nombres de Calles y Espacios Públicos de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria y de acuerdo con la existencia de algún proyecto semejante y a los efectos de poder enriquecer, analizar y tratar de elaborar una norma que pueda contemplar lo que verdaderamente se quiere regular, lo que es tan importante como la nominación de las calles y paseos públicos, es que solicito el acompañamiento del Cuerpo para que este proyecto vuelva a comisión para ser compatibilizado con otros proyectos que están también en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Cultura, Educación y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la vuelta a comisión del proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

11- Expediente 297-C-14: Concejal Calvano, Hugo.

E/Proy. de Ordenanza Modifíquese el artículo 8º de la Ordenanza N° 3938 (Conformación e Integración de la Junta Municipal de Defensa Civil como Órgano de Prevención).

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aceptar la Resolución N° 1625 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en fecha 14 de Julio de 2014, por la cual se Veta la Ordenanza N° 6135, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 19 de Junio de 2014.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Solicito el pase a comisión de este proyecto para rever el dictamen y conseguir los dos tercios y así insistir con la ordenanza en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- ¿Usted propone que vuelva a comisión?

SR. CALVANO.- Así es, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Calvano para que vuelva comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a los concejales Gómez y Romero a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Zarza y Delgado a hacer lo propio con el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente los concejales Gómez y Romero proceden a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, los concejales Zarza y Delgado hacen lo mismo con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No habiendo para más, se levanta la sesión.

-Es la hora 00 y 44 del 15 de agosto de 2014.

